Sabado 3 de Junio de 1865 · BUENOS AIRES · Año III---Num. 813

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

olas, Rufino Degreff.
dro, D. Pedro Arroque.
nando, «Los Iniciadores.»
dro, D. Ventura Silveira.
D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Càrmen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
	8	11	3	4
Setiembre.	8 10	11 10	3 10	4
ro	8 15	11 15	3 15	4
lito	8 20	11 20	3 20	4
	8 25	11 25	3 25	4
sta	8 30	11 30	3 30	4
rtin	8 45	11 45	3 45	4
	9	12	4	5
	9 20	12 20	4 20	
	9 30	12 30	4 30	
Rodriguez	10		5	
	10 30		5 30	
des	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

3—*Vigilia con Abstinencia*—San Isaac confesor y santa Paula v.

VARIEDADES.

Cuatro ideas mágicas.

LO BELLO, LO HERMOSO, LO LINDO Y LO SUBLIME.

ay en la naturaleza una ley universal que iene cuanto existe y tiende á unir todos los s. El sentimiento de esta ley por el hombre es el amor. Sin este gran vinculo, la cion seria nada, y nada podria esplicarse. a armonia del alma, ese acorde de cuanto os, con cierto tipo misterioso que vive to en el fondo de nuestro ser, esto es lo o.

se tipo es de diversa naturaleza en el hombre, y de aqui los diversos modos de apreciar la belleza y de sentir ese encadenamiento alma á las diversas formas de sus perfec es.

La belleza es un atractivo que se ama por armoniza con el tipo interior que nos sir para comparar los objetos que nos seducen s repugnan. Pero no es una forma parti r ó absolutamente bella. Por eso vemos ese poder tiene diversos medios de ma stacion entre los hombres, variando con individuos, las razas y las civilizaciones. Hay pues en el hombre ese cierto tipo ocul misterioso de atraccion agradable que se eja con mas ó menos armonia en las formas, sonidos, los colores, el movimiento, ó las as. De aqui las bellas facciones, la bella , el bello colorido, la gracia y el sentimen smo hasta lo sublime. Pero la gracia no a belleza de las formas mismas, ni de las as en si, sino la belleza del movimiento del to, de la animacion, del aire, del contras de lo mismo bello, de las ideas y de los timientos. La armonia de todo esto con cierto tipo que vive oculto entre nosotros, no un espejo que espera la imájen que ha reflejarse deja ver en lo esterior por la es sion de las miradas, los ahogados vuelcos corazon, la lánguida palidez ó el súbito min de las mejillas.

La belleza no es hija esclusiva de las reglas vencionales del arte. Hay figuras cuya fria gularidad nadie pone en duda, pero que ni tivan ni inspiran siquiera esa atraccion la verdadera belleza lleva siempre tras si uscita por donde quiera que se deja ver. contrario, vemos figuras que no pueden re tir al exámen de aplicacion de las reglas con nidas, y que sin embargo tienen cierta es sion que seduce y atrae, sin que pudiéra s justificar su influencia en presencia de la leza de convencion que tienen autoridad en mundo. Pero ¿qué prueba esto, sino que, en materia, las reglas humanas tienen mucho incompletas y de arbitrarias, y que las fór as adoptadas para medir lo bello están muy de comprender las innumerables fases las cuales puede presentarse ese poder nador que deleita y atrae, que admira ó ata el corazon humano?

da mas fácil en apariencia que darnos la de la belleza física: frente regular y sua ojos grandes y espresivos, nariz recta, bo pequeña, barba redonda, tez pura y fina, ta esbelto, seno mórbido, brazos torneados, és pequeños, manos tersas... pero aun falta principal: la naturaleza de la espresion de do eso; del semblante, del talle, del movi iento de las facciones al pintar las ideas y los entimientos. En todo esto puede haber una mensa belleza, en todo esto puede haber esa liciosa atraccion del alma que se siente y se sea sentir; que subyuga y que se ama; y uien podria dar reglas sobre esos misterios l sentimiento que varian y se reproducen en tices tan leves como incalculables?

Lo bello no es pues un objeto dado, ni el njunto de ciertas reglas. El tipo de lo bello á dentro de nosotros mismos, y cuando nos hallado algo que armoniza con este , es que deseamos prolongar ó repetir esa rontacion y adueñarnos de lo que, siendo tico á la esencia de nuestra misma alma, elamos poseerlo porque es como una nacion de nuestra propia existencia.

Nadie piensa, en las reglas del pintor, del atuario, del músico, del literato, para es mar: ¡que bella mujer! ¡que bella cam ! ¡que bella armonia! ¡que bella idea! sta sentir que eso que vemos ó que oimos que nos cautiva espande nuestro ser, nos ma de goces y nos hace anhelar su preci n.

Esas reglas sobre lo bello son posteriores á belleza, y en ellas se ha quebrantado el incipio lógico de no deducir una idea abso ta de cosas particulares ó contradictorias. El gusto no es mas que la naturaleza de e modelo interior con el cual comparamos s objetos que nos agradan y cautivan. El lgo ha comprendido por intima conviccion sta verdad cuando ha inventado el proverbio le que *entre gustos no hay disputa*. ¿Y como podria haberlas cuando la naturaleza del tipo interior que nos sirve para comparar lo que nos deleita ó nos cautiva el alma es un eterno arcano de un hombre para otro? Por eso hay tantos y tan diversos gustos.

La mujer que escita en muchos la admiracion ó el entusiasmo por sus dotes elegantes es á veces para algunos tan muda ó insipida como una estátua vulgar. El poema que arroba millares de lectores hace bostezar á otros, y el valor del heroismo guerrero, que tantos admiran, no es para muchos sino la espresion de una ferocidad repugnante.

El tipo de lo bello es la forma mas general del espíritu humano para aceptar ó repeler cuanto nos rodea.

Pero si lo bello es lo que agrada cautivando el alma, lo hermoso es lo que agrada por cierto brillo deslumbrador que no deja lugar á la reflexion, ni á entrar en la contemplacion de esos detalles.

La hermosura, fórmula de la belleza, tiene cierto lujo fascinador, que no es, tal vez, la perfeccion completa.

La belleza se siente tambien por sintesis, por la impresion de su conjunto; pero esa primera impresion de lo bello, se ahonda y se fija mas y mas por el análisis, por el exámen mas minucioso de sus diversas perfecciones.

La hermosura deslumbra y seduce impresionando como la belleza; pero lo hermoso no es sino lo grandemente bello, no lo bello consumado. Asi es hermoso el mar y es hermosa la brillante inmensidad del firmamento, aunque el seno del uno hace temblar, y el abismo del otro abruma la mente.

Una mujer alta, esbelta, de grandes rasgos, mas correctos que graciosos, en cuyos detalles hay bellezas, de suprema regularidad, pero en que falta esa chispa elocuente de una espresion atractiva, puede hacernos esclamar en un rapto de sorpresa—¡es hermosa!

Una muger de regular estatura, de talle delicadamente proporcionado, de facciones perfectas y armoniosas, en que la belleza de la forma está realzada por esa sal de la hermosura que es la gracia; en la que nada desiumbra y en la que todo cautiva, nos hace repetir cada vez que la contemplamos, cada vez que la analizamos—¡oh! ¡es bella!

La hermosura fascina, la belleza recrea: la hermosura atrae; pero la belleza cautiva. Lo hermoso arranca un voto en su favor: lo bello inspira y deja un sentimiento de terneza inolvidable.

Lo lindo es un concentracion de la belleza, como la reduccion de los rayos de la luz hasta producir el fuego!

Asi como lo hermoso, es lo bello grande, lo lindo es lo bello, en que lo supremo de la gracia rivaliza con lo intachable de la perfeccion de las formas.

Lo lindo es el resúmen de estas pocas palabras; lo que ha sido graciosamente bello: es tambien bellamente gracioso.

Por eso, si lo hermoso fascina, si lo bello cautiva, lo lindo arrebata.

Como se vé, la belleza es para las sensaciones de nuestra alma, lo que el verbo ser para el lenguaje de la idea sustantiva de lo hermoso y de lo lindo.

Es preciso que lo bello les preste algo de sí, para que la hermosura pueda fascinar y entusiasmar lo lindo.

En el órden moral, como en el órden inteligente, lo bello, lo hermoso y lo lindo, conservan cada uno su tipo. Asi como es hermosa la grandeza salvaje del Tequendama, bella una mañana sin nubes y linda una campaña bañada de fuentes, vestida de arboledas y de flores, embalsamada por las auras y cantada por las aves, es hermoso un acto de abnegacion que salva á un pueblo; es bella una fisonomia generosa, y lindo el himno de la gratitud inspirado por el genio. Basta decir de las ideas y de los sentimientos lo que se dice de las formas y de su atractiva animacion.

Dios, en su inagotable bondad, ha esparcido algunos puntos de luz en ese abismo abrumador de la inmensidad de los cielos, como ha dejado caer desde la altura de su trono en el campo estéril de la vida humana, cuatro ideas magnéticas, que nos deslumbran, pero que nos seducen; que nos cautivan, pero que nos encantan; que nos aterran, pero que nos engrandecen; cuatro ideas magnéticas para engañar nuestra triste peregrinacion de la cuna al sepulcro.....cuatro ilusiones que nos fascinan, pero que doran las cadenas del cautiverio de la vida; lo bello, lo hermoso, lo lindo y lo sublime.....

¡Lo sublime! ese contraste impotente de lo grandioso y de lo sublime, del ángel y del monstruo; esa lucha suprema del bien y del mal, que impone al hombre el asombro, la admiracion y el silencio.

Manuel M. Madeiro.

Charivari.

Penetremos en un salon cuyas paredes están cubiertas de ganchos de alambre llenos de periódicos nacionales y estrangeros: en lo mas alto de las paredes se ven hermosos y antiguos cuadros que representan: *La conversion de San Agustin, la mesa de la cena,* imàjenes de apóstoles, profetas y evanjelistas..¿Qué es esto?..Es un salon de redaccion ó un refectorio de convento?..

En el centro hay una mesa espaciosa cubierta de libros alemanes, biblias, instrumentos de astronomia y de física y á su derredor los señores redactores de un diario.

El redactor del articulo de *fondo* que aqui se llama de *superficie*.

El redactor de la *Actualidad*.

El redactor de la *Revista de la Prensa*.

El redactor de la *Crónica Relijiosa*.

El redactor del *Folletin Relijioso*.

El redactor de la *Vida de Santos*.

El astrónomo del *Diario*.

En un estremo del salon se levanta una especie de púlpito ó tribuna desde la cual un redactor-diputado y municipal dirije la palabra á su auditorio en los siguientes términos:

—Distinguidos escritores, poetas y novelistas: os anuncio que lo que voy á deciros es horrible: os pido: pues, toda vuestra atencion y serenidad porque voy á daros á conocer lijeramente una sociedad desmoralizadora que por desgracia se está generalizando entre nosotros y cuyas tendencias es destruir el edificio social, la relijion, el gobierno, la familia, etc.

(Viva sensacion.)

El orador continúa:

—Alguno de vosotros sabrá lo que es...ó á lo menos habrá oido hablar de...

El orador se detiene.

(Ansiedad en el auditorio.)

—La palabra que voy á pronunciar os vá á impresionar fuertemente, os pido, pues, que la escucheis con valor, con serenidad...

(Algunas voces.)

---Hablad, hablad; estamos preparados.

---Pues bien, la sociedad de que os hablo es la de los *masones*!

Los señores redactores se santiguan ligeramente.

---Esta sociedad diabólica fué fundada por una reunion de arquitectos y reconoce por gefe ¡oh profanacion! al santo de los santos: Juan!

(Señales de indignacion.)

---Aparentemente la sociedad de que os hablo tiene tendencias liberales, deseos humanitarios, pero una vez que el incauto haya pronunciado el terrible juramento que lo separa para siempre del amor de la madre, del hijo y de la esposa...irá comprendiendo paso á paso lo terrible de su situacion.

(Horror.)

—Os hablo con esperiencia.... vosotros sabeis que he viajado por Europa..... en ese foco de progreso y corrupcion es indispensable al viajero ser *mason*, y yo hermanos mios.....

(Horrible ansiedad.)

El orador continúa con señales de suprema angustia.

—Cometi el enorme crimen de hacerme *mason*.

Los señores redactores se golpean el pecho diciendo:

—«Libranos señor.»

—Me hice *mason*, hermanos mios, pero estoy arrepentido.... espero seais induljentes.... cuando uno está jóven tiene diversas ideas..... es exaltado.... cree en la responsabilidad de las teorias..... pero despues vienen los años, miramos mas de cerca la muerte.... y el deseo de la salvacion dirije nuestros pasos por otras vias mas estrechas.

(Muestras de aprobacion.)

—No quiero fatigaros mas, queridos oyentes.... El objeto de este discurso ha sido daros á conocer las maquinaciones de esa sociedad terrible que trabaja en la oscuridad como que es hija de las tinieblas.... que os unais estrechamente para combatirla..... que cada dia tengais mas fé en vuestras creencias .....mas esperanzas en nuestro triunfo.

(Prolongados aplausos.)

—En una palabra, hermanos mios, que cada dia nos ACLERICOMANICEMOS mas....

—Bien, bien!

—Que haya entre nosotros union, para que seamos fuertes y poderosos y poder destruir los obstáculos que se opongan á nuestra bien hechora pero dificil tarea. ¡Cuanta gloria si logramos conseguirlo!!...

[Entusiasmos)

--En fin, hermanos mios, es preciso jureis la destruccion de esa secta infernal á que he tenido la desgracia de pertenecer... la destruccion de toda sociedad, de toda asociacion que no sea religiosa...Solo de este modo habremos cumplido con nuestra mision y asegurado el descanso eterno de nuestras almas.

(Aplausos prolongados.)

(Vivas y entusiastas aclamaciones).

El orador diputado, municipal y comandante de imprenta y batallon es conducido en triunfo á la *Cueva del loco Eustaquio*.

Vincet.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Décima Sesion ordinaria del 30 Mayo de 1865

PRESIDENCIA DEL SR. PAZ.

S. S.
Alsina.
Barca.
Bárcena.
Bazan.
Bustamente.
Borjes.
Correa.
Daract.
Davila.
Elias.
Frias (D, U.)
Gomez.
Granel.
Llerena,
Madariaga.
Navarro.
Piñero.
Rojo (D, F.)
Roman.
Uriburu.

Orden del dia:—Comunicacion de asuntos entrados.—Se considera sobre tablas un proyecto de Decreto determinando una manifestacion de duelo por la muerte del Presidente de los Estados-Unidos de América, Abraham Lincoln, remitido en revision por la otra Càmara.

En Buenos Aires, á los treinta dias de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones, los Sres. Presidente y Senadores al márgen anotados, se abrió la Sesion con inasistencia de los Sres. Ferré y Frias (D. Felix) con aviso, y ausentes de esta capital con licencia, los Sres. Rojo (D. Anselmo), Campo y Victorica.

Leidas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores [primera estraordinaria del 26, y novena ordinaria del 27 del corriente], se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaria en el órden siguiente:

1.° Un mensaje del P. E. de 27 del corriente solicitando el acuerdo del Senado para nombrar á D. Norverto de la Riestra Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de S. M. B.

(Se destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.)

2.° Un oficio del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que dicha Càmara habia sancionado sin alteracion en sesion de 24 del corriente el Proyecto de ley aprobatoria del tratado de Alianza celebrado entre la República Argentina, el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, que se le pasó en revision por el Senado—

[Al archivo),

3.° Otra nota de igual procedencia fecha 29 del actual, acompañando en revision un proyecto de Decreto sancionado por aquella Cámara en esa fecha, determinando una manifestacion de duelo por la muerte del Presidente de los Estado Unidos de América Abrahan Lincoln.

(A la Comision de Negocios Constitucionales.)

4.° El dictámen de la Comision de guerra y Marina sobre las modificaciones hechas por la otra Cámara en el proyecto de ley sobre formacion y remonta del Ejército, aconsejando la insistencia en la sancion del Senado.

[A la órden del dia.]

5.° El dictámen de la Comision de Hacienda sobre los proyectos de ley pasados en revision por la otra Cámara, referentes á abrir un crédito suplementario de ocho millones de pesos fuertes al Poder Ejecutivo, para atender á los gastos de la guerra, y á autorizarlo para procurarse dentro ó fuera de la República los recursos necesarios para dichos gastos, mientras se realizara el emprestito de doce millones de pesos fuertes á que habia sido autorizado.

(A la órden del dia.)

6.° Otro dictámen de la misma Comision en las solicitudes interpuestas por el Empresario de la navegacion del Salado D. Esteban Rams y Rubert.

(A la órden del dia.)

Acto continuo y á mocion del Sr. Granel, suficientemente apoyada, la Cámara resolvió ocuparse sobre tablas del proyecto de decreto referente á la manifestacion de duelo por la muerte del Presidente Lincoln, y en consecuencia el Presidente paso en discusion general dicho proyecto cuyo tenor es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunida en Congreso—

DECRETAN.

Art. 1° Los Senadores y Diputados del pueblo Argentino llevarán durante los tres dias siguientes á la sancion de este decreto luto por Abrahan Lincoln.

«2° El Congreso Argentino dirijirá al de Estados Unidos una comunicacion adjuntàndole esta sancion y manifestándole el dolor que ha esperimentado por la muerte de tan virtuoso ciudadano.

«3° La bandera nacional permanecerá enarbolada á media asta en la casa de sesiones del Congreso durante dichos tres dias.

«4° Comuníquese.

José Uriburu—Bernabé Quintana, Sècretario.

Los señores Elias y Alsina manifestaron su acuerdo con el pensamiento en general que encerraba el proyecto; pero espresaron que harian observaciones sobre el articulo 2.° con cuya redaccion no estaban conformes.

Sin otra observacion se votó y aprobó el proyecto en general por unanimidad.

Puesto en discusion en particular, los señores Navarro y Rojo impugnaron el articulo 1.° y lo sostuvo el Sr. Alsina, empeñándose alguna discusion entre dichos señores à este respecto.

El Sr. Granel—Propuso que se cambiara la redaccion de dicho articulo poniéndose *los miembros del Congreso Arjentino etc.* en lugar de los *Senadores y Diputados del Pueblo Arjentino,* fundado en que el Presidente del Senado, era miembro del Congreso, y no era ni Senador ni Diputado

Cerrado el debate, se votó el articulo y prevaleció la afirmativa en su favor por diez y siete votos contra tres.

Puesto en discusion el art. 2.° el Sr. Alsina, observando que estaba de acuerdo con lo que él prescribia, hizo notar su deficiencia por que no se habia acompañado la comunicacion á que dicho articulo se refiere, y propuso que se nombrara una comision especial para que la redactara, suspendiose en el inter la discusion del asunto.

El Sr. Rojo impugnó el art. como inconstitucional, y despues de un breve debate á este respecto entre dicho Sr. Senador, y el Sr. Alsina defendiendo el art. se pasó á cuarto intermedio al objeto de ponerse los Sres. Senadores de acuerdo en una redaccion que conciliase las dificultades que se ofrecian.

Continuó la sesion en 2.ª hora, con el mismo número de señores Senadores.

El Sr. Elias pidió que leyera la siguiente redaccion que en sostitucion del art. del Proyecto, proponia, agregando q' en caso de ser aceptado, debia quedar como art. 3.° entrando de art. 2.° el del Proyecto de la otra Cámara.

He aqui la redaccion propuesta:

«Art. 2.° El Presidente de la República «dirigirá al de los Estados-Unidos una co«municacion adjuntándole esta sancion y «manifestándole el dolor que ha experimenta«do el Congreso por la muerte de tan eminen«te ciudadano.»

Continuó la discusion sobre el art. 2.° tomando parte en ella los Sres. Rojo y Navarro en oposicion á dicho articulo y á todo otro que prescribiese que el Congreso Argentino se dirigiera al de los Estados-Unidos, y el Sr. Alsina, sosteniendo esto último.

Votado el art. del Proyecto fué desechado por unanimidad.

Puesto en discusion el propuesto por el Sr. Elias, el Sr. Granel propuso se aceptase mas bien la siguiente redaccion:

«El Presidente del Congreso Argentino di«rigirá al de los Estados-Unidos una carta de «pésame, acompañàndole cópia autorizada de «este decreto.»

El Sr. Elias, retiró la redaccion que él habia propuesto adhiriéndose á la del Sr. Granel.

Votada esta redaccion fué aprobada por diez y siete votos contra tres;—quedando resuelto que entrase como tercero.

Votado el 3.° del proyecto fué sancionado por diez y ocho votos contra dos.

Sobre el art. 4.° el Sr. Alsina observó que debia decirse: «Comuniquese al P. E. para su publicacion.»

No habiendo sido apoyada esta indicacion, quedó sancionado en la forma ordinaria, y el Proyecto todo en la siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso

DECRETAN:

Art. 1.° Los Senadores y Diputados del Pueblo Argentino llevarán durante los tres dias siguientes á la sancion de este decreto, luto por Abraham Lincoln.

Art. 2.° La bandera Nacional permanecerá enarbolada á media asta en la casa de sesiones del Congreso durante dichos tres dias.

3.° El Presidente del Congreso Argentino dirijirá al de los Estados Unidos una carta de pésame acompañándole copia autorizada de este Decreto.

4.° Comuníquese etc.

Terminó la sesion á las tres de la tarde.

Rùbrica del Sr. Presidente.

Cárlos Maria Saravia.
Secretario.

Solicitadas.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS
DEMANDADA
ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

I.

Hace ya tiempo que circula un folleto firmado *Enrique Yeteman* como representante de la famosa sociedad Entre-riana que allá por los años 24 y 25, de funestos recuerdos para esta Provincia, hubo de quedarse con todo su territorio, tratado en venta por cuatro dineros, durante la administracion de Sola, siendo el agente D. Lucio Mansilla; hubo de quedarse, decimos, si todo el pueblo no se hubiese sublevado contra el crimen de estelionato, concusion y malversacion que intentaron cometer sus autoridades tratando de llevar á cabo el fraudalento contrato celebrado con aquella titulada Sociedad Entre-riana.

Pues bien: ese folleto no es sino el trasunto fiel del escrito de demanda presentado por el mismo Yeteman ante la Corte Federal, entablando pleito contra la Provincia.

Po sus antecedentes, por su importancia actual, por sus consecuencias, el asunto merece la pena de llamar la atencion de VV., de toda la prensa de la provincia, de todos sus hijos.

A los sucesores de D. Feliz Castro, de D. Marcelino Carranza, de D. Braulio y D. Pascual Costa etc., uno de los cuales es nada menos que el Ministro de Justicia Nacional, les ha venido la codicia de volver á agarrar media Provincia que se escapó de las manos de sus antecesores, valiéndose para ello del abuso de instituciones que están destinadas sobre todo á resguardar los intereses de los pueblos, de la ambicion de los poderosos.

Sabemos que antes que eso suceda, los innumerables poseedores de esas tierras, entre los que hay verdaderos propiciarios, se defenderian de un injustificado despojo, aun á costa de su vida.

Sabemos tambien que la Corte Suprema de Justicia rechazará un reclamo para el que ni aun es competente, como hemos de demostrarlo; y seria preciso dudar hasta de la existencia de ese Tribunal con las garantias que la Constitucion le acuerda, si pudiesemos dudar que entre una Provincia y los descendientes de cuatro especuladores que trataron de monopolizar todo su territorio hace cuarenta años, sin haber podido consumar su sórdida empresa, pudiese fallar á favor de la influencia personal de estos, y contra los intereses de un Estado y los derechos incuestionables de quinientos poseedores lejitimos que con su trabajo personal de cuarenta años han hecho valer esa tierra hasta el punto de exitar la codicia de tantos caballeros que sueñan hoy con volver á adquirir esos vastisimos dominios, de que recien se acuerdan.

Pero se nos dice—hace un mes que está presentado Yeteman, y ha habido escusaciones y recusaciones y hoy el Tribunal que va á decidir en esa importante cuestion, no es la Suprema Corte, sino un Tribunal especial compuesto de abogados de Buenos Aires, el que va á fallar entre vecinos de Buenos Aires y la Provincia de Entre-Rios, contrariando asi el espiritu, la esencia de las disposiciones constitucionales al respecto—Se nos dice esto, y que todo esto se hace sin oirse á la Provincia, sin ser notificada.

Se nos dice eso, y se nos dice que no habrá justicia para la Provincia de Entre-Rios, porque los demandantes traen á su favor todos los prestijios de la *causa triunfante*.

Se nos dice eso y mucho mas; pero nosotros decimos—La Justicia prevalecerá como el Sol contra las fuerzas humanas que intentasen oscurecerla—La Justicia alumbrará como una antorcha que tomará en su mano poderosa un pueblo entero, para impedir que la apague la vocingleria de un curiat a quien aliente seductora iguala.

Pero decimos tambien, á fé de buenos entre-rianos, que nuestra voz sea la primera que se levante en defensa de los intereses de la Provincia, pero que no sea la única.

La causa que se inicia es una cuestion entreriana tan vital como la de sus libertades públicas, pues se trata de la defensa de su territorio, sino contra una ambicion política, contra uno ambicion mas torpe todavia.

La Corte Suprema va á ensayarse en la primera cuestion grave sobre la Provincia de Entre-Rios, y á mostrar que los pueblos pueden tener fé en ese poder á quien es agena la política.

Debemos tener confianza en ella, pero desde que se trata de estraviar la opinion, de hacer *atmósfera* como dicen los políticos del dia, esforzémonos aqui por hacerla de verdad y de justicia.

Traigan nuestros abogados á la vista el escrito de Yeteman, lean el informe del asesor «ad hoc», Dr. Arias, que se publicó hace tiempo, é interroguen á cualquier vecino antiguo de la Provincia sobre los antecedentes de ese famoso contrato, y ocúpense por la prensa de este asunto que bien vale la pena: es un servicio que la justicia les reclama; que les exije la Provincia.

Nosotros no somos letrados, pero hemos de hacerlo á nuestro modo, con la conciencia de que cumplimos con un deber, sino con suficiencia, con la seguridad del desinterés, con las convicciones del hombre de bien, apelando al buen sentido del pueblo, á quien nos dirijimos. Queremos que cuando el asunto se debata ante loa tribunales, que cuando se falle, la opinion pública esté formada.

La esposicion sencilla de la verdad, tiene mas fuerza que la chicana capciosa de la abogacia por hábil que sea.

Nuestro trabajo será desordenado, incorrecto, escrito á la ligera, como del que apunta los hechos que conoce para que otro le dé forma y los haga brillar con la verdadera elocuencia del foro, que solo puede ser aquella que tiene por objeto hacer brillar la justicia.

Numerosos son esos hechos que tienen que ser recordados ó revelados, y que al Fiscal de la Provincia le será fácil probar cuando llegue el caso; númerosas é importantes las cuestiones que van á debatirse apropósito del famoso reclamo de los sucesores de la Sociedad Entre-Riana.

No es malo que nos apresuremos á decir que algunos señores como los Anchorenas han considerado indigno asociarse á una demanda que tiene por objeto arrebatar á poseedores legimos de 40 años, unas tierras que cierta proyectada Sociedad intentó apropiarse que nunca poseeyó, ni pensó ocupar.

En este articulo que vamos trazando á la ligera, no nos proponemos entrar al fondo del asunto; su objeto principal es llamar la atencion sobre él: provocar á la prensa á ocuparse de una cuestion de tanto interes para la Provincia: despertar á esos quinientos poseedores que no podian imaginar que despues de cuarenta años de quieta y tranquila posesion, aquella Sociedad que se organizaba para despojarlos á quien ellos mismos se lo impidieron alegando sus derechos prelativos, habia de venir á pretender dominio hoy; despertarlos á que comparezcan á alegar sus derechos ante el pais si se pretende despojarlos sin citarlos ante el tribunal competente.

Por que esa campaña que demanda el representante de la caducisima Sociedad Entre-Riana, á la Provincia, no pertenece hoy al Gobierno esclusivamente sino á los poseedores, á quienes repetidas leyes han acordado derechos que hoy nadie puede disputarles, que existen por la fuerza de leyes anteriores á la que funda el Tribunal, á quien aquellos sucesores de la Sociedad apelan.

Por que esos pobladores son los que han hecho valer la tierra á costa de su energia y de su labor; no en provecho de los sucesores de esa Sociedad, sino en el suyo propio y en el del pais.

Pero no nos anticipemos en estas líneas, que solo serán una irregular introduccion, á lo que nos proponemos escribir sobre la materia.

¿Esa Sociedad «Entre Riana» formada el año 24 con objeto de comprar campos en Entre-Rios, domiciliada por su objeto en Entre-Rios, puede considerarse con personeria ante la Corte Federal?

¿Seria justo remover ante ella quinientos hacendados de Entre-Rios, precisamente cuando la ley ha previsto el caso negando á la Sociedad anónima el privilegio de sus miembros estrangeros ó vecinos de otra Provincia?

¿Puede considerarse Tribunal competente la Corte de Justicia cuando no está constituida con arreglo á lo que dispone la ley fundamental: es decir, no está integrada con sus cinco miembros?

¿Puede la Provincia de Entre-Rios admitir como jueces á cierto número de obogados de Buenos Aires, no nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, sino insaculados de entre el vulgo de los abogados de una Provincia, vecinos de la que, y muy influyentes, son los que la demandan en pleito?

¿Puede la ley que dispone se provea de tal modo á las recusaciones ó escusaciones prevalecer contra lo que establece terminantemente la Constitucion Nacional?

Si los pleitos entre una Provincia y los vecinos de otra son juzgados por la Corte Federal, no es precisamente por las garantias que las condiciones personales que la Constitucion exige de sus miembros ofrecen, de manera que tales garantias de ley serian burladas por disposiciones que permitiesen la posibilidad de que se constituya la Corte falsificada con miembros que ni fuesen elegidos con acuerdo del Senado, y vecinos todos de la Provincia, de que vecinos influyentes de ella, ó ella misma, fuese parte en el juicio?

No tendria una Provincia demandada ante tal Tribunal el derecho de protestar por medio de su Legislatura, de la competencia de ese Tribunal que no es la Corte Suprema, sino una Comision Especial, un Tribunal *ad hoc* que condenado en todo caso por la Constitucion, no puede permitirlo jamás tratándose del Supremo Tribunal Federal?

Que venga la Sociedad Entre-Riana á ventilar aqui, ante sus jueces maturales sus acciones.

Aqui donde están los quinientos ó mas poseedores que con el Gobierno son partes respectivamente en el juicio.

Aqui donde están los mil testigos que se pueden presentar.

Aqui donde los pobladores de mas de medio siglo se presentaron no representados por un Norte Americano, sino por sus descendientes legitimos nacidos en las tierras mismas que se les pretende arrebatar fecundada con el sudor de tres generaciones.

Nosotros hemos de mostrar que en ese proyectado contrato, hubo fraude, dolo y concusion.

Nosotros hemos de probar que ese contrato no transferia dominio ni podia transferirlo, pues no era sino una promesa de vender.

El objeto del contrato era poblar la tierra desocupada: con ese interés iba á vender el Gobierno: pero resultó que la tierra no era desocupada y la defendian sus antiguos poseedores: y el Gobierno no pudo vender y no vendió.

¿Qué escritura presenta la Sociedad? Ninguna: porque ese contrata no se llevó á cabo.

No presenta mas sino el contrato--contrato en que se le ofreció vender lo valdio, y cuanto se mensuró resultó ocupado--y los ocupantes protestaron por escrito primero, y hasta con las armas en la mano.

Presentarán tambien diligencias orijinales de mensura, de los mismos terrenos que sus antiguos ocupantes defendieron protestando y el Gobierno, hizo lugar á sus protestas; y esas diligencias si legalizacion alguna, firmadas únicamente por el Gobernador---Y si preguntamos, de donde ha sacado esos originales la Sociedad? qué nos contestaria? Esos originales que no están mandados entregar á los interesados, no podian obrar sino en los archivos de la Provincia.

Hemos de probar, si los Sres. Redactores nos admiten este articulo de introduccion á la série que nos proponemos escribir, que la Sociedad no tiene propiedad ni siquiera sobre esos papeles, no decimos sobre los terrenos de que esos papeles son apenas diligencias de mensura protestada.

La sociedad del año 24, que hizo un contrato para comprar, no compró ni un palmo de tierra.

Y cuando no compró, ni ocupó, mucho menos por lo mismo ¿qué derecho viene alegando despues de cuarenta años?

Se comprometió á comprar para ocupar y hacer valer las tierras, y á esta condicion el Gobierno se comprometió á venderle á bajo precio.

Y cuando no compró, ni le vendieron, ni ocupó entonces ni mas tarde, viene ahora despues de cerca de medio siglo á pretender derechos en la cosa á unas tierras que otros ocupaban de antemano, que adquirieron á justo titulo, que la hicieron valer tanto como para que de tal modo se enceguecieran de codicia los sucesores de la Sociedad, que no vean que su accion se reduce á la accion de envidia á los que con mas fé en el pais regaron con su sudor esas tierras que fueron un tiempo objeto de un sueño de especulacion de sus antecesores que tuvieron que abandonar.

Oh! La Provincia debe estar tranquila sobre la decision del Tribunal, sea cual fuese este, y mucho mas si lo es la Corte Suprema encargada de fijar, teniendo atento á su soberano fallo á todo el pueblo de la Nacion, los principios inmutables de justicia.

En vano el representante de la Sociedad Entre-Riana osa hacer recuerdos politicos de la época en que se hizo el primer ensayo de nacionalidad para propiciar á los jueces en favor de aquella sociedad que pretende prestigiarse con la luciente aureola de las esperanzas patrióticas que entonces alentaron los pechos argentinos.

En vano: quizá eso mismo se le vuelva en contra—La ambicion de algunos habitantes privilegiados de la proyectada Capital Nacional, quizá fué el principal móvil del descalabro de aquel proyecto de organizacion que si se hubiese llevado á cabo, hubiera hecho de la República Argentina una de las mas poderosas del mundo con ese inmenso y rico territorio que se encierra entre el Plata y los Andes—Si Entre-Rios no se hubiese sublevado contra los monopolizadores de tierras, de Buenos Aires: si la Rioja no se hubiese sublevado contra los monopolizadores de minas, de Buenos Aires; si todos los pueblos no hubiesen sentido el peso opresor de tantas ambiciones, Rivadavia hubiese llevado á cabo su obra.

Y hoy la Suprema Corte de Justicia no arrojará de sus umbrales al representante de la titulada Sociedad Entre-Riana para decirle: la Provincia de Entre-Rios no puede ser demandada por tierras que intentó vender el año 24 para que fuesen pobladas por dicha Sociedad y que no vendió, hoy despues de 40 años que han sido pobladas y adquiridas legitimamente por otros, y !qué otros! aquellos virtuosos argentinos, que desafiando la tirania de 20 años son de los que iniciaron y llevaron á cabo la gran cruzada libertadora à que se debe la nueva y grande Nacion del año 52 y del año 62, esta gran Nacion que no tiene nada que envidiar al fracasado proyecto del 24, si el Alto Poder, encargado de dar á cada uno lo que es suyo, no sacrifica los derechos

---

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

moros árboles de bosque.

Entonces vió tres sombras blancas, que se destacaban lentamente entre la penumba y que combatian con encarnizamiento.

—¡Ah! decia una voz, por la que el walí reconoció á su esclavo Al-Morax por vosotros mi señor me ha llamado cobarde y torpe:

Y crecia el estruendo de los aceros.

—¡A mi!, Al-Morax! ¡á mi! dijo Al-Hahor aparta, para que yo pueda disparar.

—¡Ah! no, señor: tengo herido á uno y fatigado á otro: dejadme hacer.

Al-Hahor se plantó de tres saltos en el lugar del combate.

Habia arrojado la balleta y desenvainado el yatagan.

—¡Habla, Al-Morax! habla, á fin de que yo sepa dónde estas, dijo el walí.

—Aqui, señor, aqui dijo el esclavo.

—Y Al-Hahor pudo ya arrojarse sobre los otros, sabiendo donde estaba su leal servidor.

El yatagan del walí cayó como un rayo sobre uno de los dos hombres que peleaban con Al-Hahor.

Aquel hombre lanzó un rujido, vaciló, y cayó de espaldas.

—Entrégate, ó eres muerto, gritó Al-Hahor al hombre que habia quedado en pié: somos dos contra ti.

—Juradme que me dejareis la vida, y me entrego, contestó aquel hombre.

—Te lo juro por el Dios Altisimo, y por su enviado Mahhomet.

El hombre que habia exigido aquel juramento, se hizo atrás y arrojó su espada á los piés de Al-Hahor.

—¡Ah miserables! dijo Al-Morax: al fin os he podido haber á las manos, ya no me dirá mi señor que soy cobarde ni torpe.

—Busca una ballesta que yo he arrojado un poco más allá, dijo Al-Hahor al esclavo.

El africano fué á buscar la ballesta.

—Responde, tú: dijo Al-Hahor al que se habia rendido, que estaba inmóvil como una estátua, á dos pasos del walí; ¿quién eres tú? ¿quién es tu compañero?

—Somos dos soldados del rey Sidi-Ismail Al-Kadir, que en el combate de anoche nos encontramos cortados y fuera del campo cristiano: huimos, y nos hemos refugiado en este bosque, donde pensábamos permanecer hasta encontrar una ocasion de volver á Toledo.

—Tú mientes.

—Por el Dios grande, yo digo la verdad.

—Ya he encontrado la ballesta, señor, dijo Al-Morax.

—Pues bien, quitala la cuerda y ata á este con ella los brazos.

—Me has jurado no matarme, dijo el vencido.

—Y no te mato, pero te prendo: átale; Al Morax.

El africano se acercó á aquel hombre y le ató los brazos á la espalda.

Al-Hahor entretanto examinaba al otro hombre que estaba por tierra.

Habia muerto.

—¡Al palacio! dijo Al-Hahor.

Y se puso en marcha.

Al-Morax le siguió, llevando atado al rendido.

—¿No habrás avisado á los hombres de armas? dijo Al-Hahor,

—No he podido, soble walí; al salir no salí por el postigo, sino que salté silenciosamente la cerca: iba buscando una aventura, esto es, ver por casualidad algunos de estos duendes del bospue: los buenos génios me han protejido: á poco que anduve junto á la tapia, vi un bulto blanco: marché hácia él recatadamente, pero me sintió y dió á correr: por fortuna no estaba muy lejos: y yo me lancé tras él y le alcancé á la entrada del bosque y le acometi; entonces aquel hombre silbó y acudió otro hombre: con los dos he estado peleando hasta que has llegado tú.

—¿Qué buscábais al rededor del palacio? dijo Al-Hahor.

—Teniamos hambre, contestó el prisionero, y buscábamos algo con qué satisfacerla.

—En esta estancia los árboles no tienen fruta.

—Pero si hubiéramos encontrado el corral de la casa.....

—¡Hubiérais robado!....

—Por necesidad.

—Mejor y más honrado hubiera sido pedir.

—Somos de los de Toledo, y temiamos ser conocidos y presos.

—¡Oh! ya sabré quienés sois y de dónde venís.

Y siguió adelante en silencio

XI.

Cuando llegaron, Al-Hahor se encerró con el prisionero en una habitacion del piso bajo, y mandó á Al-Morax que estuviese cerca para que pudiera acudir en el momento que le llamase.

El preso era un africano.

Un magnifico tipo árabe.

Su semblante prolongado y melancólico, su frente ancha y altiva, sus grandes ojos negros, su nariz aguileña, sus megillas pálidas, su boca de lábios gruesos, su barba fina, negrisima, corta y lacia, constituian una hermosa especial, varonil: enérgica, semi-salvaje.

Era alto y delgado, pero como es largo y delgado el tigre.

Tenia como treinta y cinco años.

Vestia sencillamente de blanco, y su traje consistia en un caftan sujeto á la cintura por un ceñidor de cuero blanco, y un albornoz cuyo capuz estaba sujeto á la parte superior de su cabeza por una toca retorcida que dava algunas vueltas.

Conservaba la vaina de madera de su yatagan, y su largo puñal, del cual se apoderó Al-Hahor.

XII.

El prisionero permaneció de pié y atado.

Al-Hahor le desató, puso entre su faga la cuerda de ballesta con que el prisionero habia sids atado, y se sentó en unos almohadones.

—¡Yo te conozco! dijo Al-Hahor despues de haber contemplado algunos momentos fijamente el semblante del árabe.

Este pareció contraiado por la buena memoria de Al-Hahor.

—Si, si por el Dios altisimo y único; tú viniste hace dos años á Toledo.

—Te engañas, dijo el prisionero.

--Tú no eres un cualquiera: tú eres como yo un walí.

—Quisiera Dios que lo fuese.

Ya hemos dicho en una nota, que la categoria de walí era equivalente á la de gobernador de ciudad, ó en el ejército á la de general.

—Tú no vistes tu propio traje, dijo Al-Hahor.

—Mi traje es el de los soldados de rey que estan en toledo.

—Es verdad, pero, ya te he dicho que tú eres walí, además de eso tú eres de la otra banda.

—Nunca he estado en el Moghreb.

—De alli viniste con una embajada de Jezef-Abu-Taxfin.

Pareció mas contrariado el árabe.

—No, respondió secamente y con impaciencia.

—Tu albornoz debia ser negro.

—¡Negro! dijo ya mas impaciente el árabe.

—Si: tú eres almorabid, observó gravemente Al-Hahor.

—Tú te engañas.

—Y aún me parece que si me empeño puedo recordar tu nombre.

—No me conoces.

—Si: tú viniste con una gran comitiva, y con ricos regalos, á traer al noble rey Al-Mamun cartas de tu sultan, en que participaba al rey de Toledo su advenimiento al trono de Marruecos: si, si: ahora recuerdo perfectamente tu nombre: tú te llamas Aben-Japhar.

—No: te engañas: me confundes con otro.

—Traias ademas una estraña peticion de tu señor al mio: le pedias por esposa á la sultana Sayda-Llemal, hija del rey de Andalucia, á quien el de Toledo tenia en rehenes en prenda del cumplimiento de los tratados de paz y alianza que existian enlre el sultan de Toledo y el de Sevilla.

—No: no soy yo, dijo con asomos de cólera el árabe.

—Aben-Japhar, un caballero muslime, un buen creyente, un wali, que para llegar á serlo ha visto mil veces el rostro á la muerte, no miente jamás, no debe mentir: la mentira es siempre un pecado que Dios aborrece, y en ocasion como esta, es una cobardia vergonzosa: yo jamás he mentido: yo no mentiré aunque el decir la verdad haya de abrirme la sepultura; pero ¿cómo no has de mentir, si te has envilecido hasta el punto de encubrirte, de acechar como un ladron la casa ajena, de rendirte por no morir.

—¡Dios es grande y él sabe lo oculto! esclamó avergonzado el árabe.

—Eú has sido débil, Aben-Japhar: tú, por miedo á tu señor, has tomado un encargo indigno de ti.

—Walí Al-Hahor, esclamó el árabe: tú en mi lugar hubieras hecho lo que yo.

—¡Ah! ¿con que tú tambien me conoces? ¡ya sabia yo que no me engañaba! Pero tú te engañas pensando como has dicho en mi: yo en tu lugar hubiera desobedecido á mi señor, aunque hubiera tenido á mis espaldas al *mezuar* [1] con el alfanje desnudo.

—Tú entras en combate contra tu patria: tú ayudas contra ella, á los enemigos de tu Dios.

—Yo he sido arrojado de Toledo: yo debo velar por una sultana de la familia de mi señor muerto, por una parienta del rey Yayhe asesinado: Toledo está maldito por las culpas de sus ciudadanos, que ayudaron á un asesino: yo hubiera muerto si la sobrina de mi senor no necesitase de ayuda y de amparo: yo no serviria al rey Alfonso, si no fuese el único protector que queda á la sultana Zayda-Sobeydah.

Brilló un relámpago de inspiracion en los ojos de Aben-Japhar.

—La sultana Zayda-Sobeydah y su hijo el infante Ismail pueden tener un protector poderoso.

—¿Cuál?

—El sultan de Marruecos.

Reconcentróse el alma de Al-Hahor, y se propuso sacar partido de la situacion en que se habia colocado Aben-Japhar.

—Siéntate y habla sin temor, hermano, dijo dulcificando su voz; habla, y habla claro, porque Dios lo sabe: no te comprendo.

—Pues yo haré que me comprendas claramente y que acabemos haciendo juntos lo que yo solo no he podido.

—¡Habla! ¡habla!

—Yo soy el walí mas querido del grande Juzef-Abu-Taxfin: para mi no tiene secretos: vas á saber tú los secretos del sultan.

Al-Hahor, que se habia propuesto encubrirse con el mas profundo disimulo, se inclinó al nombre del sultan de Marruecos.

—Antes de pasar mas allá, déjame que te diga por qué te he confesado al fin quién soy y de dònde vengo, despues te diré á lo que vengo: si me hubieras atormentado el cuerpo; si hubieras despedazado lenta y dolorosamente cada uno de mis miembros; si me hubieras entregado á las modeduras de perros rabiosos ó de sierpes venenosas, nada hubieras sabido; pero me has atormentado el alma, me has avergonzado, y no he podido resistir á la verguenza.

¡Asi! ¡eres, pues, buen creyente y buen caballero!

—Dios me perdone si he pecado. Ahora, óyeme.

Al-Hahor tomó la actitud de la mas profunda atencion.

Aben Japhar continuó,

—Mi señor está perdido por Eblis (2), que se le ha metido en el alma oculto, por el amor de una mujer. Mi señor enloquece despierto y sueña dormido por la hija del sultan de Andalucia.

La conoció en el alcázar de su padre, mi señor, cuando aún era principe, y por la voluntad de su padre el sultan salió de Africa á peregrinar por España, disfrazado con la apariencia de juglar: le acompañaron algunos buenos capitanes disfrazados de mercaderes, uno de los cuales era yo.

Ver á Sayda-Llemal, y apoderarse Eblis del alma de mi señor, fué todo en un punto y de tal manera, que se hizo esclavo voluntario de la mujer que amaba, y se quedó á sus piés en el alcázar, cantandò amores y gimiendo amor.

Despues la sultana fué enviada á Toledo, y á Toledo la siguió mi señor, siempre su esclavo, siempre alentando la esperanza de que algun dia el corazon de diamante de Sayda-Llemal apreciara y premiase tanto amor.

Pero la sultana conoció alli al maldito Alfonso de Galicia, y le amò.

Alfonso de Galicia habia conocido tambien por aquel tiempo á la hermosa sobrina del buen rey Al-Mamum, y como que parecia que la amaba: mi señor lo sabia todo; tenia espias en todas partes.

Uno noche tuvo medio de hacer que Alfonso penetrase en las habitaciones de la sultana Zayda-Sobeydah, de que la hiciese beber un filtro amoratorio, y la sultana fué suya.

—¡Oh! pasa, pasa por cima de este recuerdo de verguenza: yo deshice sin saberlo, los planes de tu señor, que sin duda habia pretendido que el rey Al-Mamum encontrase en las habitaciones de su sobrina á don Alfonso, y le matase ó le obligara á casarse con Zayda-Sobeydah ¡Ah! maldito sea el amor de tu señor por Sayda-Llemal.

—Lo sabes, pues, todo: mi señor, por aquel tiempo se vió obligado á marchar á Africa: su padre habia muerto, y sus hermanos disputaban una corona que no les correspondia: partió, pero me dejó en Toledo: yo observé, espié, y supe que Alfonso habia marchado á su tierra para ser rey, que Sayda-Llemal habia sido enviada á su padre por el rey Al-Mamum, y que la sultana Zayda-Sobeydah, negandose á casarse con el principe Yayhe, su primo, se habia retirado á su alcázar de Guadamar, á este mismo alcázar en donde nos encontramos: yo me disfracé, y supe que en el término preciso desde que Alfonso de Galicia la conoció, habia dado á luz secretamente amparada por su nodriza, al infante Ismail.

—Y bien: no comprendo ahora por qué quieres robar á ese infante, dijo Al-Hahor.

—Sigueme escuchando y lo comprenderás ya Al-Mamum me habia dicho cuando me presenté con cartas de mi señor pidiéndole la mano de Sayda-Llemal, como su señor que era que iba à devolver la sultana á su padre, y que solo su padre podria negarla ó concederla.

Sayda-Llemal partió en efecto, fuertemente resguardada á Sevilla, y yo permaneci oculto en Toledo y en sus alrededores, pero todos creian que habia partido á África á dar cuenta de mi embajada al sultan mi señor: al cabo de algun tiempo, el poderoso sultan me envió un emisario que me dijo que fuera á Andalucia, donde en un lugar concurrido encontraria la comitiva de una nueva embajada para el sultan de Sevilla, á quien yo pediria su hija por esposa para el sultan de Marruecos: acompañaba la carta del sultan: fui á Sevilla, encontré en el lugar indicado la comitiva, entré en la ciudad con gran pompa, y desempeñé mi encargo.

Sayda-Llemal contestó á ella de una manera indiferente y despreciativa, y yo parti entonces para Africa.

El sultan, cuando oyó el mensaje que yo le llevaba, se enfureció y pregonó la guerra contra Gezira Alandalus [3]: cuando llegó la buena estacion, pasó con un innumerable ejército de Almoravides las angosturas (4), cayó sobre Andalucia que fué abandonada por el cobarde Aben-Abed, Andalucia aclamó por señor al invencible sultan de Marruecos; pero Sayda-Llemal habia desaparecido.

Creyóla el sultan en Toledo, y se arrojó sobre Toledo como una tempestad.

—Tempestad que rebentó y se deshizo en el boquete de Guad-el-Roman, exclamó con orgullo Al-Hahor.

—Dios da la victoria y Dios la quita: si Juzef no hubiera llevado la guerra á Toledo por una mujer, sino por la gloria del nombre de Dios, estendiendo sobre la tierra la secta almoravitha, Juzef hubiera vencido.

—Dios sabe lo oculto, dijo Al-Hahor.

—El sultan, perseguido por Al-Mamun á quien Dios favorecia, se vió arrojado de Andalucia; pero no pudo arrojar del mismo modo su corazon el maldito amor de Sayda-Llemal.

Apenas vuelto á Africa, y antes de reponerse de tantos desastres, envió fieles servidores á que buscasen á Sayda-Llemal y se apoderasen de ella; pero fueron muertos: la fortuna protegia á aquella mujer.

Por último, he venido yo por ella.

—Y bien: ¿por qué en vez de robar á Sayda-Llemal procuras apoderarte del infante Ismail, del hijo de mi señoro?

—Porque es tambien hijo de Alfonso de Galicia, porque sé que le ama.

—¡Ah!

—Si....una vez en Africa el infante Ismail, se propondria un cambio al rey: su hijo por Sayda-Llemal.

Calló Aben-Japhar, y Al-Haher guardó por un momento silencio.

¡Las mujeres! ¡las mujeres! exclamó por fin Al-Hahor, ¡maldigalas Dios! no hay gran desdicha que no haya sido causada por una mujer.

E inclinó la cabeza sobre el pecho.

XIII.

—Tú, dijo levantando la cabeza de repente Aben-Japhar, y mirando de una manera profunda Al-Hahor, ¿vives con los vasallos de Alfonso de Galicia?

—Si.

—¿Y el rey confia en ti?

—Si.

- Tu prisionero soy; haz de mi lo que quieras, pero.....

--Habla.

--Nosotros syudándonos pedemos servir á nuestros señores: tú á la sultana Sayda-Llemal: yo al sultan de Marruecos.

---¿Y cómo?

---¿Conoces tú á la sultana Sayda-Llemal?

---La he guardado tres años en Toledo en los jardines de la infanta Galiana.

—¿Puedes, pues, hablarla?

—Si.

—Revélala los amores del rey con Zayda-Sobeydah.

—Los sabe.

—Mejor: eso te escusa de revelárselos y ganas tiempo: hazla tenercelos.

—Los tiene.

—Mejor aún: el trabajo se abrevia.

—No te comprendo.

—Acércate á ella: procura inspirarla confianza.

—Es muy astuta.

—Sélo tú más que ella.

—¿Y para qué?

—Para tenderla un lazo.

—Dime cómo.

—Cuando ella confiara en ti, dila que el rey ha encontrado un medio, á pesar del cerco de Toledo, para ver á la sultana Zayda-Sobeydah: como tú has estado tanto tiempo en Toledo gozando del favor y de la confianza del rey Al-Mamun, puedes decirla que conoces cierta mina por donde se entra no solo en la ciudad, sino en el alcazar del rey, en los aposentos de Zayda-Sobeydah.

—Miró profundamente Al-Hahor á Aben-Japhar.

—¿Conoces tú acaso alguna mina, por la que desde el campo se pueda penetrar en Toledo?

—No: mientras yo estuve en Toledo, no apareci mas que como un mercader de Alepo: esas entradas y salidas secretas solo las conocen los reyes, y cuando mas algunos de sus mas leales servidores: pero como hay minas secretas en todos los alcázares, y Sayda-Llemal sabe que tú has gozado de todo el favor de Al-Mamun, te creerá.

—Dicen que cuando Juzef-Abu-Taxfin estuvo en Toledo, vivió algun tiempo en los subterráneos de las ruinas del templo de Hércules.

—Es verdad.

—¿Descubrió acaso tu señor alguna mina que empezando en los subterráneos terminase en la ciudad?

—No.

—Seria bueno, que en vez de suponer una mina que sin duda no existe, conociéramos alguna que realmente existiera.

—Basta con suponerlo.

—Acaba de explicarte.

—Un dia, apoderado ya de la confianza de Sayda-Llemal puedes decirla: tú amas, tu te sacrificas por Alfonso de Galicia, y alfonso te engaña: Alfonso te finje amor porque necesita de tu ejército y de tus tesoros para ganar á Toledo: pero á quien ama, porquien muere, es por Zayda-Sobeydah: todas las noches va á verla por cierta mina.

—¡Ah! ¡si! Sayda-Llemal querrá sorprender á don Alfonso.

—Indudablemente: los celos hacen perder la prudencia, y Sayda-Llemal se prestará á ir sola contigo.

—Es posible.

—Es seguro: entónces tú la sacas del campamento, y con el pretesto de ir á buscar la entrada de la mina, la alejarás llevándola á un lugar en donde yo esperaré emboscado con algunos hombres: cuando llegues allí con la sultana, yo te acometo, tú finjes una brava resisteucia, y entre tanto mis ginetes se apoderarán de la sultana. Una vez en mi poder, ya encontraré yo medio de trasladarla á Africa.

—¿Y qué gano yo, y sobre todo, qué gana mi señor con que tu te apoderes de la sultana Sayda-Llemal?

—Alfonso de Galicia ama á su hijo: yo le he visto desde fuera por los resquicios de las ventanas del alcázar de Guadamar, cuando ha venido á él besar llorando al infante Ismail.

—Es el primer hijo del rey; como que la

---

(1) Verdugo.

[2] El diablo.

[3] España.

(4) Estrecho de Gibraltar.

de un pueblo á la influencia de media docena de los sucesores de aquellos que abogaron las esperanzas del año 24 con las consecuencias de absurdas especulaciones.

Es á este respecto que la causa enunciada tiene una importancia vital.

La Corte Suprema teniendo por demandada á la Provincia de Entre Rios, va á mostrar que es realmente la institucion bienhechora de quien los pueblos y los individuos tienen que recibir justicia limpia de influencias y pasiones politicas.

Con la Provincia de Entre-Rios están todos los pueblos, está Buenos Aires mismo: está la Nacion entera ¡guay de la injusticia y del error, que nada podrá justificar!

Esa cuestion civil por muy privada que parezca, tiene una gran importancia politica.

Sentimos decir lo que á cualquiera se le ocurre: un pueblo no sufre una injusticia como la sufre un individuo, con la amarga decepcion de la impotencia.

La provincia de Entre-Rios, profundamente adherida al sistema constitucional, ni faltaria á sus prescripciones, ni rehusaria concurrir á su defensa, ni se conformaria con ser victima de una flagrante violacion.

Y decimos esto con el coraje del patriotismo, porque tenemos confianza en las instituciones, tanto que creemos que ellas bastan á resguardar aun de la misma injusticia de los hombres llamados á ponerla en práctica, sin tener que recurrir á otros medios que á los que ellas sugieren.

Entraremos en materia con la historia del contrato y el exàmen del folleto impreso que tenemos á la vista.

II.

La noticia de ya ha sido despachada al Gobierno de la Provincia y á su Fiscal notificacion de la demanda interpuesta ante la Corte Federal por Mr, Yeteman, representante de la *Sociedad Entre-Riana* pretendiendo que la Corte le haga bueno; cierto estupendo negocio de tierras, que dicha asociacion trató de hacer con el Gobierno de Entre Rios hace como cuarenta años, nos impela á iniciar la tarea ofrecida de ocuparnos, tan detenidamente como nos sea posible, de este asunto de tanta gravedad, sobre el que no nos cansaremos de llamar la atencion de la prensa, tanto de esta como de las otras Provincias, porque encarna cuestiones que interesan profundamente la soberania federal, á la vez de que se trata de la usurpacion de un inmenso territorio de la de Entre-Rios.

Las dos mas graves cuestiones que apuntamos en nuestro articulo anterior, son la de competencia del Tribunal Federal en general, y de la legalidad de tal institucion cuando desnaturalizada por las recusaciones y escusaciones, viene á transformarse del alto Poder Judicial Federal, en una comision de abogados de una provincia.

Es decir: si la provincia de Entre-Rios puede aceptar la demanda que se interpone ante la Corte Federal por las condiciones del demandante y la materia del pleito; si lo puede sin ofensa de su dignidad y de su soberania, ante un Tribunal que no es la Corte de la Constitucion compuesta de Jueces cuya imparcialidad está garantida con calidades especialisimas.

Pero importa antes, dar una ligera idea del asunto, para que salte á la vista, que cuando neguemos la competencia del Tribunal y su legalidad, y cuando la provincia, si está de acuerdo con nuestro modo de ver, se niegue á aceptar el juicio, no es porque quiera escapar al fallo seguro de la justicia, sin razon y sin derecho sobre el asunto principal.—Y usando términos forences, para que no se piense que cuando ella se escepcione, declinando una jurisdiccion á que no la sujeta la ley fundamental, sea porque le falte justicia para rechazar ante cualquier Tribunal las pretensiones absurdas de la codicia mal aconsejada de algunos particulares que han podido figurarse que era mejor oportunidad la del año 64 que la del 24 para adquirir cuarenta leguas del rico territorio entreriano á siete pesos cada una, aprovechando al efecto del ruido que pudieran hacer con prestigiosas palabras, que si representan hechos, no les deben á ninguno de ellos el menor esfuerzo.

No: por adhesion á los mismos principios constitucionales, por respeto á la institucion del alto Poder Judicial de la República, por su propio prestijio y dignidad, y por la dignidad, y por la soberania de este Estado Federal, que el mismo Poder Judicial está encargado de garantir, es que debe rechazarse calorosamente su intervencion cuando sobra derecho para ello.

Si en algunas cuestiones debe cerrar sus ojos el hombre público, el Majistrado y el ciudadano mismo, ante cualquier faz politica que pueda vislumbrarse, es cuando se trata de las atribuciones del Alto Poder que ha consentido el pueblo en establecer para absoluta garantia de todas sus libertades y derechos.

Las atribuciones como las limitaciones del Alto Poder Judicial, son las verdaderas bases fundamentales del Pacto de Union: y á nadie le es dado sacrificar sus derechos, ni estralimitarlos á este respecto. Defender aquel, dentro de sus precisos limites, es cumplir estrictamente el juramento que ha consagrado la constitucion. Y si este deber es inalienable y sagrado para un ciudadano, lo es mas para un Estado, ó para sus representantes lejitimos, que no pueden consentir jamás voluntariamente en la diminucion mas leve de los privilejios del pueblo que representan, ó en sujetar la soberania del Estado á la humillacion de una comparencia indebida ante un Tribunal incompetente.

Pero ya lo hemos dicho, una reseña superficial no mas de lo que constituye el fondo del pleito que se ha iniciado, basta para mostrar lo que acabamos de decir. La Provincia no tiene porque huir el cuerpo á las consecuencias de tan pretenciosa como infundada é irregular demanda.

III.

La relacion que vamos á hacer, y que hemos de ir completando con los nuevos datos que obtengamos, no puede ser por el momento, por la falta de ellos, bastante perfecta; pero será de una verdad inatacable en cuanto espresemos. Sobre alguno de los hechos que hemos de mencionar dejaremos á la conciencia del lector el completar nuestras deducciones para decidir si ha habido estelionato, concusion y malversacion; si ha habido fraude, si ha habido dolo en la convencion celebrada por las autoridades de Entre-Rios el año 24, convencion que forma la base del pleito y que siendo nula por aquellas razones, ha quedado por otras muchas sin valor ni efecto legal alguno.

En 1824, varios individuos, entre los que era el principal D. Braulio Costa, iniciaron una sociedad que tenia por objeto adquirir á bajo precio todo el territorio de la provincia de Entre-Rios.

El General D. Lucio Mansilla, que acababa de ser Gobernador de la provincia, y acababa de renunciar á ser reelecto para ocuparse de esta operacion, inició con dichos Señores el contrato que lograron celebrar en Julio del mismo año con el Gobernador de la provincia; contrato cuyas estipulaciones principales eran las siguientes:

«Don Pascual Costa, á nombre de mis re-«presentados, *me comprometo á comprar* to-«dos los terrenos que, *perteneciendo al Esta-«do, se me vendieren* arreglados por suertes «de estancia de tres leguas de frente y tres de «fondo cada una.

«Cada suerte, con puerto y rio navegable, «se abonará á *ciento cincuenta* pesos. La «que distare cuatro leguas á *noventa*, y las «que se hallaren mas distantes en cualquier «punto á *sesenta*.

«De los terrenos pertenecientes al Estado «se separará el Rincon de Perez, la suerte «de Estancia que elijiese el General Mansilla «y dos ó tres suertes de estancia que no serán «de las mejores, para que el Gobierno las des-«tine como halle por conveniente.

«Si el Gobierno quisiera algun adelanto de «dinero, se proporcionará este segun la cons-«tancia que se le pase de las tierras que le «pertenecen y en calidad de buena cuenta.

«Se concederán dos años para poblar los «espresados campos, cuyo término empezará «á contarse desde el dia en que se nos ponga «en posesion de todos los terrenos contrata-«dos.

«Dada la posesion de dichos terrenos, se «nos estenderán las correspondientes escritu-«ras en que se esprese su localidad y esten-«sion con los insertos correspondientes y «demas seguridades legales que se acostum-«bran en las escrituras de ventas de bienes «raices, sin que en el entretanto ninguna de «las partes contratantes pueda separarse de «contrato, pues la escritura que se pide no es «por condicion sino solamente para mayor «calidad y especificacion.

[*Continuará.*)

NACION ARGENTINA

El entre-telones del Paraguay.

Facilmente se pierde el placer de la impresion cuando en una representacion teatral, el público conmovido acompaña á *Andomaca* en sus dolores, siente escitada la cuerda del heroismo ante el animoso corage de los *Horacios*, ó delira con el delirio de Segismundo, si en vez de entregarse al efecto escénico percibe entre bastidores á Horacio, que se queda tras de la puerta en vez de dirigirse al combate como ha anunciado, ó á Segismundo riendo y fumando mano á mano con Clarin.

Pero cuando el drama tiene por actores personajes reales y vivos, y el nudo dramático de la exhibicion politica es nada menos que el nudo de la suerte de dos naciones, entonces el efecto se reagrava con la observacion del entre-telones, en que se preparan los acontecimientos y se forjan planes que comprometen la seguridad de millares de hombres, espectadores y victimas á la vez.

En este caso, justo es alarmarse cuando se perciba en el hogar enemigo al gènio y á las grandes pasiones combinándose para imprimir á porfia su sello caracteristico á los movimientos de la politica ó de la guerra.

El entre-telones de ambas huestes en la víspera de Varsalia es grande ante la historia, y debió revestir un colorido de temible solemnidad ante el contemporáneo, cuyos mas vivos intereses iban a jugarse en la famosa jornada.

Pero esa alarma se transforma en repugnancia y el respeto en indignacion, cuando se vé que la tragedia comienza en el sainete, y que en un ridiculo y cómico taller se forjan las maquinaciones, se pulsan los resortes y se combinan simbolos y programas mentirosos, para encender de un estremo á otro de tal region el devorador incendio de la guerra.

Levantemos con mano firme la cortina del escenario paraguayo.

Entremos en el antro del tirano, para asistir á su consejo tenebroso y estravagante.

Parece la cueva de Rolando. Lo ridiculo se mezcla en él con lo sangriento, y lo cómico con lo bárbaramente trágico. Las carcajadas históricas del vicio resuenan á la par con las brutales imprecaciones de la venganza. La proximidad de los personages se armoniza con la confusion peregrina de ideas, que los agita.

El consejo de politica y guerra del Paraguay, se compone de cuatro personages, entre los cuales parece que no debia caber ninguna liga.

El cacique heredero, D. Francisco Solano Lopez es el que descuella en el cónclave sombrio. Representa allí el instinto de la tirania y el espiritu conservador de la barbarie, En su cerébro duro y estrecho, no cabe el plan vasto y maleable, cuyas tradiciones heredó.

Falto de apoyo en si mismo, é incapaz para dirijir con entereza el mecanismo de la tirania en las huellas hábiles del doctor Francia ó del sagaz fundador de la dinastia, el torpe mandatario ha hecho pasion de lo que fuè cálculo y ha tomado por cosa séria todas las farsas del pasado.

Parte del sainete, para caer en la tragedia. Incurre en el defecto de un cómico de la legua que asumiera los ademanes y la entonacion solemne de la dignidad ultrajada al recibir un repelon, representando alguno de los famosos sainetes de D. Ramon de la Cruz.

En el consejo, D. Francisco Solano, es la espada, el brazo y la vanidad de la barbarie. Escucha é inspira. Inventa absurdos y ejecuta crimenes. Del absurdo llega á la inmoralidad.

Al lado del cacique se sienta un personage del cual es preciso hablar con la reserva que exige el respeto propio. Lo mencionaremos sin embargo. No tocamos en el santuario de la vida privada. Se trata de un hecho universalmente conocido en el Rio de la Plata y de un personage rodeado en el Paraguay por los homenages del pueblo entero.

Doña Marina, marchando al lado de Hernan Cortés, y mediando entre sus compatriotas de adopcion y sus hermanos de naturaleza, pertenece á la historia, y no se salva la linea que separa la vida pública de la privada, al consignar sus hechos y su nombre.

Madama Pompadour, interviniendo en la politica de su tiempo, no puede estar escudada trás del velo de hogar.

El pesonage que se sienta en el conciliábulo de la Asuncion, pertenece tambien á la historia.

¿Qué representa allí?. Líbrenos Dios de entrar en juicio politico con una muger.—No seria noble ni leal.

Consignemos simplemente este hecho—En los Consejos de la politica paraguaya, tiene asiento y voz, una cortesana.

Tales son los dos principales personages, cuya figura se dibuja entre las sombras de la cueva de Lopez.

Viene en seguida un polaco decrépito: se llama el Coronel Vissner. Ha olvidado que nació de madre mártir. No recuerda que su pobre patria ha sido despedazada entre las garras del equilibrio europeo, á cuya caricatura dedica él en el Paraguay los años e la vejez, dias de galardon y de paz, en que debia repasar sobre la satisfaccion de una existencia entera, consagrada á revindicar con la independencia de su patria, el derecho de los pueblos á vivir en libertad, sin que los tiranos osen levantar la mano sangrienta para detenerlos en su carrera.

El hermano de aquellos héroes, que llevan en su bandera escrito el tormento de su alma patriótica: DESESPERACION!: el hermano de Powlaski, puesto á servicio de un Czar, que tiene por siervos la totalidad de sus compatriotas, y que gozoso transformaria el Plata entero en una nueva Polonia, es uno de esos espectáculos, que escarnece la humanidad, sino que son poco frecuentes tan escandalosos ejemplos y tan horrendas inmoralidades.

Sume el lector. Van dos estrangeros, en cuyas inspiraciones se retempla el *espíritu americano* del cacique.

Todo es mentira en Lopez, hasta sus blasfemias.

Pero el concilio no está integro aún. Falta el cuarto personage, aquel cuya presencia es mas estraña en un consejo de guerra, compuesto de tiranos, de apóstatas y cortesanos.

Todos sabemos lo que la tirania ha hecho en el Paraguay contra la iglesia.

Francia derribó los altares. Lopez el padre, se hizo pontifice. Su hijo la oprime. El clero está perseguido y tiranizado. El Presidente del Paraguay suspende á los sacerdotes en el ejercicio de su ministerio: cierra los Seminarios: reglamenta las Parroquias: humilla á los obispos: escandaliza al pueblo, y apesar de todo eso, el Diocesano de la Asuncion asiste á los Consejos del tirano, se mezcla en aquel *pandemonium* de conciencias estragadas, presta á la tirania su apoyo moral, é interviniendo en los preparativos de una guerra, cuya iniquidad no puede ocultársele si conserva un resto de sentido comun.

Ese obispo, virtuso tal vez, mas obcecado por la atmósfera del despotismo, familiarizado con la opresion, é indiferente ante el atraso de la multitud ¿qué hace con los señores del pueblo y los principes de la tierra, que se juntan para perder la libertad y la igualdad, emanadas de la religion, por cuyo apóstol ha sido consagrado?

Veneramos su augusto carácter; pero en nombre de su propia dignidad y de sus deberes de conciencia, no podemos sofocar la amarga impresion que su conducta nos acarrea al compararla con la de tantos de sus animosos hermanos, que mueren por la humanidad en todas las regiones de la tierra y se sacrifican en los altares de la paz

Tal es el entre-telones del Paraguay.

De ese consejo parte la iniciativa y la direccion en la guerra que se ha traido á nuestro territorio:

El equilibrio del Rio de la Plata está en manos de esos cuatro personajes, que no se ligan, sino porque la tirania modifica y adultera las leyes generales de la atraccion de las almas.

El Maese Pedro del Paraguay, es fundido en el mismo molde del mónstruo de Horacio.

Pero no invitamos al pueblo, como el poeta á los Pisones, á reir en su presencia.

La bandera nacional ultrajada, la desolacion introducida en nuestro territorio, y la sangre generosa del guerrero argentino vertida por los caprichos de ese cónclave ridiculo, son hechos capaces de sublevar la sangre del temperamento mas apático, siempre que la dignidad y el sentido moral estén despiertos en el fondo de su alma.

Examinad esa cueva. Examinandla una, dos y tres veces.—He ahi al Paraguay.

Ejército Entrerriano.

La carta que transcribimos á continuacion, dá cuenta de que hace ochos dias el ejército al mando del Capitan general Urquiza se encontraba en Toledo á seis leguas de Moretá, frontera de la provincia de Corrientes.

La rapidez de las marchas y la escelencia de los campos por donde se presume, que atravesará el ejército con gran ventaja para las caballadas, nos hace esperar, que á esta fecha se encuentre ya incorporado á las fuerzas del Gobernador Lagraña.

Los vestuarios á que se refiere nuestro Corresponsal, hace ya muchos dias que salieron de Buenos Aires.

La carta dice asi:

Campamento en marcha, Puntas de Toledo.
Mayo 26 de 1865.

Mi amigo:

«Hoy hemos acampado en este punto, á seis leguas de la frontera de Corrientes; asi es que con una jornada mas nos hallaremos en territorio correntino.

«Nuestro ejército se compone hoy de 7,500 hombres y nos faltan que incorporar dos divisiones mas. «La paz» y otra que no recuerdo en estos momentos:

«No sé posivamente si estaremos unos dias aqui, pues todavia no se ha concluido de uniformar el ejército, pues solo 1,000 vestuarios se recibieron el otro dia, y se espera el resto para quedar listos.

«Segun he oido decir á persona que puede saber, nos dirijimos con destino á Pago Largo á buscar de alli la incorporacion de las fuerzas de Paunero y Lagraña, para batir donde se encuentren, las tropas paraguayas.

«Las noticias que ha recibido el General Urquiza son, que la invasion paraguaya que venia por la costa del Uruguay, ha retrocedido, y se cree que buscando la incorporacion del otro ejército que venia por el Paraná; pero el General, creo que se apura, á ver si puede cortarlos.

«Estas son las últimas y verdaderas noticias, pues son oficiales.

«No dude de que muy pronto le escribiré anunciándole que le hemos dado un golpe de muerte á los paraguayos, golpe del que tal vez resulte la terminacion de esta guerra. Mucho deseo que encontremos pronto á los paraguayos, pues la vida del soldado en campaña en esta estacion y con un gefe tan activo como el General Urquiza, es llena de penalidades y es preciso pasar por esta vida para comprenderla. Tengo la creencia que muy pronto quedará concluido esto, y que los soldados argentinos, regresarán á sus hogares, cubiertos de gloria.

«Adios.

N. N.

El Alferez Diaz.

Entre los valientes que cayeron heridos en el heróico asalto de Corrientes el 25 del pasado, tenemos que contar al jóven militar D. Félix Diaz, Alferez del 2.° Batallon de Infanteria de Linea, que entendemos es el único oficial de su cuerpo, que haya sufrido igual contraste.

Este bravo oficial, es sobrino del malogrado General oriental D. César Diaz.

La tradicion de la familia tiene un representante digno en el animoso Alferez, que ha derramado ya su sangre al pié de la bandera nacional.

Noticias por el «Ibicuy.»

Ha llegado el «Ibicuy» con noticias del Paraná hasta el 1.° del corriente.

En el Paraná se creia que el enemigo que estaba en Cuevas, Paraná, se habia retirado para la capital.

El capitan del vapor, dice que en aquella ciudad se sabia que el General Urquiza recibió el parte del General Paunero, dándole cuenta de la toma de Corrientes; y que se habia puesto en marchas forzadas en su proteccion, habiendo hecho en el primer dia una jornada de *catorce leguas*! Esto confirma la creencia de que Robles haya ido en proteccion de los paraguayos de Corrientes y que el General Hornos ha seguido sus movimientos.

El Gobernador Lagraña remite varias notas oficiales de fecha 25 de Mayo, de la ciudad de Goya, y como tenia la intencion, si el enemigo avanzaba, de retirarse á la Esquina, viene á ser esto otra prueba mas de que el enemigo se ha retirado.

El Coronel Arredondo habia llegado al Rosario con el Batallon 6.° y un rejimiento de caballeria.

Todos los Gobiernos de Provincia contestan que harán los mayores esfuerzos para remitir con toda brevedad los contingentes que se les han pedido para la formacion de los cuerpos de linea y los Batallones de Guardia Nacional con que deben concurrir á la formacion del ejército, estando muchos de ellos ya para llegar al Rosario.

El entusiasmo es sin limites.

Los gefes renuncian á sus sueldos, y los particulares dan cuantos ausilios son necesarios, de caballos, ganados y anticipacion gratuita de fondos.

De San Juan solo, se envian quinientos hombres.

De Mendoza y las demas provincias, vienen muchas fuerzas, mas de las que se han pedido.

A este paso, pronto el ejército argentino tendrá 40,000 hombres.

La paz con los indios es ya un hecho, habiendo dado el cacique principal las garantias mas sólidas de su cumplimiento.

De un diario de San Luis, tomamos las noticias siguientes:

IMPORTANTE NOTICIA DE LA FRONTERA.

El dia 15 el corriente, han llegado á la Villa de Mercedes, sesenta indios, entre ellos trece hijos de Capitanejos, la madre de Baigorria y dos hijos y una hija con un Capitanejo que dirige la comitiva y por parte del Casique Mariano, viene un Capitanejo y un lenguaràs.

El Sr. Coronel D. José Iseas, al comunicar al Gobierno la llegada de esa Comision de indios, entre otras cosas dice: «tengo la con-«viccion de que el Cacique Baigorria está dis-«puesto á tratar por lo que el Gobierno le dé, «segun lo acreditan sus comunicaciones, «ofreciéndose bajo de ciega obediencia.»

Esa numerosa comitiva debia pasar al Rio 4.° á entenderse con el Sr. General D. Emilio Mitre, para ajustar definitivamente los tratados.

El general D. Emilio Mitre regresaba á recibirse de todos los contingentes en el interior, y no es exageracion asegurar que muy pronto habrá 8000 hombres en el Rosario.

El Gobierno de Santiago, ha considerado que es de tal modo meritorio el concurrir á formar perte del ejército de la nacion, que ha hecho la distribucion del contingente con la mas escrupulosa exactitud, cuidando no recargar á los partidos, sino do acordarles el honor de tener el mayor número, pues todos reclamaban concurrir á la guerra y es necesario escursarse á muchas solicitudes.

En el Paranà se creia firmemente que el general Paunero permaneceria en Corrientes, seria reforzado y se recogerian todos los frutos de la victoria.

Las operaçiones de la guerra.

El enemigo se encuentra contrariado en sus planes visiblemente.

Invadió á Corrientes con dos cuerpos de ejército, uno por el Paraná, otro por el Uruguay. Su intencion era atacarnos é invadir á Rio Grande.

Encontrando del lado del Uruguay fuerzas argentinas en la margen derecha y brasileras en la izquierda y faltándole sus ilusiones de adheciones en Corrientes y Entre-Rios, no se ha atrevido á pasar el rio Uruguay, y ha avanzado hasta Santo Tomé.

Alli se ha visto obligado á suspender sus marchas y ha permanecido hasta las últimas noticias siendo muy posible que no avance.

Muy pronto tendrá que retirarse, porque se encontraria ante fuerzas muy superiores y seria batido.

¿Que hará este cuerpo de ejército?

Puede ser que no haga ya lo que queria sino lo que le dejen hacer. Su retirada misma va á ser rodeada de peligros.

La invasion á la ciudad de Corrientes, que ha venido por la costa del Paraná, hasta el Rincon de Soto, se ha parado en este lugar y aun se cree que haya retrocedido.

Se encuentra hostilizada por el General Hornos apoyado por el General Urquiza, su flanco izquierdo ocupado por el general Cáceres y tal vez su retaguardia, y llamada su atencion por la ocupacion de la ciudad de Corrientes.

Dificilmente podrá avanzar, y aun si lo hiciese seria para su mal.

Si se retira será terriblemente hostalizado, y no podrá tomar la capital si el General Paunero ha resuelto resistir.

Si la ciudad es evacuada, Robles no adelantará nada y pronto se verá obligado á dar una batalla con mucha desventaja.

Se habla de fuerzas en el paso de la Patria, pero el número que suponen unidas á las que escaparon de la ciudad, servirian para guardarla, pues sin eso caeria en nuestro poder el dia menos pensado.

Las fuerzas de Robles no pueden resistir las que le van encima; las del Uruguay no pueden venir en su proteccion, porque tienen que dar una larga vuelta y serian perseguidas por las fuerzas al mando de los Coroneles Reguera y Paiva y por las brasileras que estan en Rio Grande.

Entretanto, el General Urquiza avanza rápidamente, y van llegando por momentos nuestros cuerpos á aumentar nuestras fuerzas, y el General Flores y el General Osorio irán con ejércitos poderosos en proteccion de los nuestros.

Aun no sabemos qué resultado darán las operaciones combinadas sobre la ciudad de Corrientes.

Por momentos debemos tener noticias importantes.

Hay sin embargo un hecho fuera de duda—la invasion ha dado cuanto podia dar en contra nuestra, de hoy en adelante tiene que quedar estacionada para retroceder ó ser vencida.

En seguida los aliados invadirán al Paraguay y marcharán hasta la Asuncion hasta derrocar al bárbaro que osó agredirnos.

El ejército Oriental.

Las fuerzas con que debe concurrir la República Oriental á la guerra, deben estar en el lugar convenido antes del quince del corriente.

El general Flores con estas fuerzas que no bajarán de cuatro mil hombres y una Division argentina y otra brasilera formará un cuerpo de ejército que pasará inmediatamente á donde mejor convenga.

Los aliados van á encontrarse asi con mas de cincuenta mil hombres á mediados de Junio, y que á fines de este mes serán sesenta mil.

Facil es comprender que un triunfo espléndido van á alcanzar los aliados en breves dias.

Estamos seguros que ha de brillar el ejército Oriental.

NOTICIAS DIVERSAS.

Montevideo.

Con fecha 1.° de Junio, nos escribe nuestro corresponsal lo siguiente:

—La crisis ministerial sigue:

Persiste el Dr. Castro en dar su remision, aunque no la aceptó el general Flores. Pero conoce muy bien que no podria marchar de acuerdo con Vidal y Gomez, desde que no hay que contar con Batlle. En consecuencia solo consentiria en quedarse si se nombrase un Ministro de mas [cuando se vaya Flores] pata la cartera de Gobierno, con el objeto de contrabalancear á sus dos antagonistas, indicando para ello al Dr. D. Adolfo Rodriguez.—Muy de desear seria que se aceptase esta combinacion.

Ejército Oriental.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Mayo 31 de 1865.

El Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1° Del actual cuerpo de Artilleria Ligera, se formará un Regimiento compuesto de dos escuadrones.

2° El mando del primer escuadron, quedará á cargo del Sr. Coronel D. Bernardo Dupuy, y el segundo escuadron que debe marchar á campaña, lo mandará el Sarjento Mayor D. Juan Bautista Yance.

3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Registro competente.

FLORES.
BATLLE.

Ministerio de Guerra y Marina
Montevideo, Mayo 31 de 1865.

El Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1° Nombrase Gefe del E. M. del Ejército de Operaciones de la República al General D. José Antonio Costa.

Art. 2° Los señores Gefes y oficiales de los cuerpos que deben marchar á campaña, contra el Gobierno del Paraguay, se pondrán á las ordenes del espresado General Gefe de E. M.

Art. 3° Publíquese, comuníquese á quienes corresponde y dese al Registro correspondiente.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Mayo 30 de 1865.

El Gobierno provisorio teniendo conocimiento que muchos individuos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional, no lo han realizado hasta esta fecha y estando resuelto á hacer cumplir todas las disposiciones de la ley, acuerda y decreta:

Art 1° Prorogase hasta el dia 4 de Junio para los individuos de la capital y su Departamento; y hasta el 15 del mismo mes, en los departamentos de Campaña, el plazo concedido para el enrolamiento de la Guardia Nacional.

2° Pasado ese tèrmino los individuos que hubiesen desobedecido á esta nueva prórога serán destinados á los cuerpos de linea que deben marchar á campaña.

3° El Ministerio de Guerra queda encargado de la fiel ejecucion de este decreto, que se publicará y dará al Registro correspondiente.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Mayo 30 de 1865.
CIRCULAR.

El Gobierno Provisorio ha dispuesto con esta fecha, que todos los individuos á quienes la ley obliga al servicio de las armas en los GG. NN. y que no se hayan aun presentado hasta el dia 15 de Junio próximo en sus respectivos Departamentos, para enrolarse; sean destinados á los cuerpos de linea, que deben marchar á campañá. En su consecuencia y de conformidad al Decreto de esta fecha que se adjunta, dispondrá V. S. que los individuos que falten á esta disposicion sean perseguidos, aprehendidos, y remitidos á disposicion del gobierno ó del Gefe militar mas inmediato que se halle con fuerza organizada.

Dios guarde á V. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Sr. Comandante militar del Departamento de.........

De Europa.

Con fecha posterior á las que se tenian, publica el *Jornal do Comercio*, las siguientes noticias.

Entró hoy de Marsella el paquete frances *Poluse*, que encontro en San Vicente el *Carmel*, del cual recibió las malas de Lisboa.

Las fechas de Marsella llegan al 27 del pasado, mas á las noticias que dimos tomadas de los diarios portugueses ya recibidos de Pernambuco por el *Flamingo*, poco tenemos que agregar.

S. S. A. A. los señores conde y condesa de Eu, llegaron el 22 á las 9 y media de la noche á la Colonia, donde fueron recibidos en la estacion del ferro-carril por todos los miembros de nuestra legacian en Berlin y por el Cónsul general en Prusia. De aquella ciudad se dirigieron sus altezas á Dusseldorf á visitar á la princesa de Hohenzollern. De alli irian á Dresde á ver á la princesa George, y despues á Viena.

De Lóndres recibimos el siguiente telegrama particular, fechado el 27 á las 5 y 55 minutos de la tarde.

«Nueva York, 15 de Abril.

«Lincoln murió hoy. Las heridas de Seward no son mortales.

El se vá restableciendo. Le sostituyó interinamente William Hunter»,

En el *Jornal do Comercio* de Lisboa encontramos ademas esta noticia: «Turin 27—La camara votó un mensaje al parlamento americano á propósito de los asesinatos. La bandera del parlamento estará en señal de luto durante tres dias.

Rio Grande.

Dice el «Jornal do Comercio.»

Tenemos noticias de Sergipe hasta el 10 y de Bahia hasta el 15 de mayo.

En la primera de estas provincias se habia incendiano la iglesia Matriz de la capital.

Fué presentado en la Asamblea provincial un proyecto suprimiendo la inspeccion general de las aulas, y conservando apenas cuatro grandes distritos literarios.

Estaba en tercera discusion el proyecto para la creacion de un cuerpo de policia provisorio.

Leemos en el *Diario de Bahia* del 13 lo siguiente:

«El dia 24 de abril último, en el distrito de San Antonio de Jesus, el alferez de guardia nacional, Gustavo Pires Valença, mató á su propia muger, Doña Maria Isabel.

«Se ignora la causa que lo impulsára á la perpetracion de tan grave delito. El criminal fué preso y está siendo debidamente procesado.»

El *Jornal* del 14 dá la siguiente noticia:

«En la noche del 6 para el 7 del corriente, se evadieron de la cárcel de la ciudad de Maragogipe cuatro presos y un recluta.

«Agugearon la pared por abajo de la tarimba y consiguieron el fugarse sin ser sentidos.

«El carcelero fué preso, asi como tres guardianes que estuvieron de centinelas de media noche en adelante.».

Rio Janeiro.

Hemos recibido fechas hasta el 22 del pasado.

En el *Jornal do Comercio* hallamos lo siguiente:

Embarque de tropa.—Hoy de mañana se efectuó el embarque de voluntarios de Pernambuco, del cuerpo de Piauhy y de las compañias de los zuavos. Por todo 1,350 plazas.

En dos vapores se embarcó tambien la comision de ingenieros para el ejército de operaciones.

Al acto que fué muy concurrido y durante el cual se manifestó mucho entusiasmo, estuvieron presentes S M el Emperador, S. A. el señor Duque de Saxe, el ministerio y las primeras autoridades militares de tierra y mar.

Despues del embarque de la tropa, Su Magestad y S. A. visitaron diversas oficinas del arsenal de marina y la cañonera encorazada, que está en construccion en el mismo arsenal.

Ministerio de la guerra.—El señor Ministro de esta reparticion completó la organizacion del ejército de operaciones en el Sur del Imperio, creando para ello una comision de ingenieros y nombrando los auditores de guerra para servir en el mismo ejército.

Nos consta que fueron nombrados:

General en Gefe del ejército de operaciones, el señor Bigadier Manuel Luis Ozorio.

Gefe de la comision de ingenieros en el mismo ejército, el Sr. D. José Cárlos de Carballo, Mayor de ingenieros.

Director de la fabrica de pólvora de la Estrella, el señar Brigadier Enrique de Beaurepaire Rohan.

Director del hospital general de la corte, el señor Coronel Sebastian Francisco de Oliveira Chagas.

Gefe de la enfermeria de Jurujuba, el señor Mayor Virgilio Fogaça da Silva.

2° Comandante de escuela militar, el señor Teniente Coronel Antonio Pinto de Figueredo Mendes Antas.

Fueron nombrados y tomaron posesion de sus respectivos puestos:

Director del arsenal de guerra de la corte, el señor Dr. Francisco Antonio Raposo, coronel de ingenieros.

Primer ayudante del mismo arsenal, el señor Capitan José Francisco Coelho, que ejercia el puesto de segundo.

Segundo ayudante, el señor Dr. Francisco Cárlos de Luz, capitan de ingenieros.

Movimiento de vapores.

El *Estrella del Norte*—Sale hoy para San Nicolas y puertos intermedios. Saliendo el tren de la Estacion 25 de Mayo á las diez y media en punto. Boletos del tren gratis.

El *Era*—Llega hoy de los puertos del Uruguay y sale el Lúnes á la 1 de la tarde para dichos puertos.

El *Ibicuy*—Este rápido y cómodo vapor llegó ayer al Tigre procedente del Paraná y Santa Fé, para donde saldrá mañana. Los pasajeros para este vapor son conducidos gratis hasta el Tigre por el tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 del dia. Sus agentes son G. Matti y Ca., Cangallo 30.

El *Rio de la Plata*—Sale para el Salto hoy á las 10 de la mañana.

El *Tévere*—Sale para Montevideo hoy á las 5 de la tarde.

Acusacion contra la «Reforma.»

La *Reforma Pacífica* ha sido nuevamente acusada.

El Redactor de la *Tribuna Oriental*, lo ha hecho en el siguiente escrito presentado ya: Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª seccion.

José C. Bustamante ante V. S. como mejor haya lugar en derecho me presento y digo:

Que en los números de la «Reforma Pacífica» que acompaño, aparecen varios artículos ofensivos á mi persona por el agravio hecho á la Redaccion de la «Tribuna» y por lo que atañe á los que formaron parte del Ejército Libertador en el cual formé siempre con honra y conviccion de prestar con mi concurso un servicio á los intereses lejitimos de la Libertad Civil de mi Patria.

Por tanto—

A V. S. suplico que habiéndome por presentado en tiempo y forma, se sirva proceder al sorteo de los jurados, protestando desde ahora contra las costas y costos, daños y perjuicios.

Es justicia, etc.

José C. Bustamante.

La primere victoria.

El mismo sol que en 1810 iluminó la primera jornada de la gran revolucion Americana, ha iluminado la primer victoria de la cruzada Redentora. De hoy mas, cuando las generaciones del Plata saluden el primer rayo del divino Sol, recordarán que ese rayo ha derretido el primer eslabon de la cadena del Paraguay.

Es el mismo espiritu de 1810 el que inflama las almas de los americanos libres, es el mismo Sol el que ilumina sus victorias.

La toma de Corrientes por un puñado de bravos Argentinos, es algo mas que la reparacion de un ultraje á la honra nacional. La bandera Argentina flameando en los muros de la ciudad redimida, es la sonrisa de la libertad triunfante, de la justicia restaurada.

Atila ha encontrado la barrera sangrienta, en su sangrienta carrera de esterminio.

Los que aun ayer dudaban del éxito infalible de la guerra redentora; los que se sentian sobrecojidos por la insensata audacia de los paraguayos; los que en el silencio de su alma elevaban un himno á las soñadas victorias de la barbarie, pueden ver en esa página de gloria, la suerte futura del pretendido coloso.

No son las legiones numerosas de esclavos, las que han dado en el mundo el ejemplo del heroismo y la señal de la victoria. Toda la Europa civilizada contra la Francia revolucionaria, desviada, pobre, desemparada, pero libre, no pudo recojer en sus campañas, sinó el polvo de la derrota vergonzosa.

La victoria como el jenio, tiene sus elejidos y los elejidos de la victoria son los pueblos libres.

Las armas de la revolucion no habian traspasado todavia las fronteras sombrias del Paraguay. El, mismo, toca el clarin de la contienda y los guerreros acuden.

Una vez libertada Corrientes, el tirano Paraguayo siente que una parte de su usurpacion escapa de sus manos burladas, siente al fin que su pié toca los bordes del abismo, y el abismo de la tirania es irresistible, inexorable.

Nada hacen para la grandeza del triunfo, las consecuencias mas ó menos importantes que de él resulten. El humo y el polvo de la primera derrota, llegarán hasta el palacio del Czar y turbarán el corazon de sus envilecidas lejiones, mientras el entusiasmo de la victoria sangrienta, llegará al alma de los libres, el recuerdo de las pasadas glorias y la fé en el porvenir.

Las armas Argentinas necesitan para seguir en su carrera de victorias, las de sus aliados; y mientras la Repúblca Oriental prepara las lejiones que han de cooperar á la redencion del Pueblo Paraguayo, es un Oriental el heroe de la primer victoria.

(*El Siglo.*)

Cuerpo médico.

Nuestro cólega la *Tribuna* en uno de sus articulos de ayer y haciendo diferentes apreciaciones sobre el cuerpo médico, apunta la idea de que el Gobierno plantease una corporacion de cirujanos para que recibiesen y atendiesen en la ciudad los heridos que se remtieran del ejército.

Somos completamente opuestos á esta idea y aun la consideramos impropia y desorganizadora.

Impropia, porque aparte de los graves inconvenientes que traerá aparejado el transporte de los heridos á una distancia tan larga, vendremos á premiar con esos nombramientos en un lugar espectable, cómodo y provechoso, al egoismo de muchos de esos malos ciudadanos que no han tenido en su corazon una fibra de nobleza que responda al patriotismo y la humanidad.

Desorganizadora, porque la necesidad de esas plazas, retraerá de incorporarse al servicio en camppña, á muchos profesores que tal vez, en adelante se aumentarian al cuerpo médico.

Desengáñese nuestro cólega: el mejor medio de servir al ejército, es que los médicos necesarios tengan bastante nobleza para ocurrir á su puesto de honor, que es donde corre la sangre de nuestros soldados.

Si ocuriesen en número bastante, no habria nececidad transporte.

Crea pues la *Tribuna*, que con su idea, no solo abre una puerta de escape á los egoistas, sino que perjudica la organizacion del cuerpo médico.

Para un caso estremo, el Gobierno tiene recursos mejores que no son tampoco desconocidos á los gefes del cuerpo médico, siendo á ellos á quienes corresponde toda iniciativa.

Descanse el pueblo en la práctica, inteligencia y patriotismo de esos caballeros, que saben mejor que nadie lo que tiene entre manos.

El dia que se aceptase la equivocada idea de nuestro cólega, veriamos caer sobre esos empleos furibundas cargas de lanceta, dirijidas por muchos de esos que están haciendo oreja de mercader á á los lamentos de nuestros heridos y á la voz de la humanidad.

El General Urquiza.

El General Urquiza, le ha dirijido al Gobernador Oroño, la siguiente carta:

En ella se verá el entusiasmo de que está animado el General:

Dice asi:

Exmo. Sr. Gobernador D. Nicacio Oroño.

Cuartel General en marcha 25 de Mayo de 1865—Zuqueri Grande

Mi estimado amigo:

Lo saludo muy cordialmente en este dia de tantos y tan grandes recuerdos para los argentinos. Yo marcho al frente de una columna respetable y llena de entusiasmo, buscando al enemigo.

Sé que en esa hay muchos amigos que desean incorporarseme, y que, si no lo han realizado, es por falta de elementos para marchar: sírvase V. E, suministrarles lo que necesiten, embarcándolos para Concordia, á fin de que en la marcha se me incorporen, pasando la cuenta de gastos en cargo á este ejército.

Reitero mis felicitaciones, repetiéndome su afecticimo y S. S.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Acto de Patriotismo.

Del *Norte* de Santiago tomamos la siguiente nota dirijida por el general Taboada al Ministro de la guerra haciendo donacion al estado de sus sueldos por el tiempo que dure la guerra contra el Paraguay.

Hela aquí:

Santiago del Estero, Mayo 15 de 1865.

A Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

Habiendo aceptado el honroso destino conque se me ha distinguido de Inspector de Armas de esta provincia y la de la Rioja, y no pudiendo llevar al Ejército Nacional que va á luchar por el honor de la República, el con ingente de mi brazo y de mi sangre que como soldado y Argentino le debo á mi Patrta, ruego á V. E. se digne aceptar la cesion que hago para los gastos de la guerra por el tiempo que ella dure, de los sueldos que me corresponde el Gefe del Ejército.

Saludo á V. E. con este motivo con toda consideracion.

Dios guarde á V. E.

ANTONIO TABOADA.

El Gobernador Lagraña.

Con fecha 25 de Mayo se han tenido comunicaciones del gobernador Lagraña, datadas de Goya.

Esto prueba que el enemigo se habia retirado.

Contingentes de las Provincias.

Están próximos á llegar al Rosario los contingentes con que entran las provincias en la gran cruzada y en la triple alianza.

El número de soldados que mandan escede al pedido, asi es que el ejército nacional será oumentado considerable y espontáneamente.

Catorce leguas.

El General Urquiza recibió parte del General Paunero, de la toma de Corrientes.

En el acto se puso en marcha forzada para darle proteccion, habiendo hecho en la primera y solo en un dia, catorce leguas.

Embarque de cañones.

Ayer se embarcaron seis cañones rayados con destino al ejército.

Pertenecen al escuadron de artilleria que debe marchar en breve.

Montoneras.

Al rededor de la ciudad de Corrientes se habian levantado montoneras de voluntarios para hostilizar á los paraguayos. Estas montoneras llevaban á la ciudad algunos ganados.

Santa Fé.

El enrolamiento en toda la provincia habia terminado.

Los oficiales de la guardia Nacional, habian pedido no ser sorteados para marchar á campaña.

Córdoba

Tenemos fechas hasta el 25 de Mayo.

Se habrieron las sesiones Ordinarias de la legilatura, en el numero de diez y seis diputados.

En la primera sesion presentó el Gobierno su mensage.

Los gefes de la Guardia Nacional, se habian recibido de sus cuerpos, y los habian proclamado.

La falta de espacio nos impide reproducir estos ducumentos.

Mendoza.

Los gefes y oficiales alli residentes trataban de hacer una manifestacion contra del tirano del Paraguay,

Se habian nombrado los empleados de la administracion del año cívico, con arreglo á la ley que alli rije.

Rosario.

Hasta el 1° del corriente tenemos fechas de la ciudad del Rosario.

En el *Ferro carril*, leemos lo siguiente: Antiyer debia estar reunido en Matará el Batallon de Infanteria con que la Provincia de Santiago contribuye á la cruzada del Paraguay—no sabemos que gefe lo mandará.

Segun los informes que hemos podido recojer, parece aquel batatallon atravesara el Chaco buscando la Provincia do Corrientes á la altura de Goya.

EL 6 DE LINEA.

Como lo habiamos anunciado, este Batallon llegó ayer como á las diez de la mañana —lo venia mandando el Mayor Campos.

KEROSENE DE JUJUY

En carta que ha recibido el redactor de este diario, de Jujuy, se le dice que debe existir en la Agencia do Mensagerias una piedra de aquel combustible que hace poco se descubrió en Jujuy, y que va rotulada al Sr. Don Daniel Araoz que se haya en Buenos Aires.

Pronto, pues, será en Buenos Aires analizado el kerosene de Jujuy.

En el *Consmopolita* leenemos esto otro: Al rededor del pueblito del Fraile Muerto, se está operando un fenómeno que ha pasado casi desapercibido. Era natural que la linea del ferro carril influyera á traer emigrantes y pobladores, pero tal vez será cosa nueva para la mayor parte de nuestros lectores el hecho de que al rededor del Fraile Muerto existe ya una importante poblacion de estranjeros. Ya ese punto tiene una especie de atraccion para los recien venidos, atraccion que pudiera haber tenido el punto donde atraviesa el ferro carril el Carcarañá, si hubiera habido mas actividad y desprendimiento en nuestra provincia.

El gobierno de Córdoba principió por hacer medir algunas suertes de cuatro leguas al rededor de Fraile Muerto y las ofreció en remate. Las primeras fueron compradas por hijos del pais por un precio muy miserable. Luego dos ó tres ingleses compraron unas suertes á 1000 pesos.

Despues, el Gobierno principió los remates con el precio de 1100 pesos; este se ha adelantado á 1150 y las últimas ventas fueron hechas á 1200 pesos. Uno de los compradores ha revendido su suerte en 1500 pesos.

El 4° de linea.

Dice el Litoral:

Este batallon que consta de mas de 400 plazas pasó el domingo 28, aguas arriba.

No llegará á Corrientes en mala oportunidad.

Paraná

Se decia en el Paraná, con mucha generalidad, que el Gral Urquiza habia llegado á Curuzú-Cuatiá.

La noticia de la toma de Corrientes, hizo alli una gran sensacion.

Lease lo siguiente que dice el *Litoral*.

«Inmediatamente que llegó el Domingo por la mañana la noticia de que la capital de Corrientes habia sido libertada por el general Paunero del poder de los bárbaros, un gran número de ciudadanor, decididos por la causa Nacional, se apersonaron al gefe politico y le pidieron la música para festejar el triunfo de las denodadas huéstes Arjentinas sobre la chusma paraguaya.

Justo es decir, que el Gefe Politico no solo se prestó á la solicitud de los ciudadanos, sinó que mandó inmediatamente repicar y tirar cohetes, que, sea dicho tambien en homenage de la verdad, compró de su bolsillo, pues no tiene asignada ninguna suma para regocijos estraordinarios.

El triunfo del 25, fué pues, festejado, ya que no de una manera fastuosa, porque nuestros recursos son escasos, del mejor modo posible al menos.

Hemos hecho cuanto hemos podido por festejar un suceso heróico de resaltante gloria para el pueblo argentino.»

El General Urquiza.

Dice el Litoral, diario publicado en el Paraná lo siguiente:

Por referencia del correo de tierra llegado hoy de la Paz, se sabe que el General Urquiza se hallaba el 26 en Curuzu-cuatiá, provincia de Corrientes.

No garantimos la verdad de esta noticia.

Familias correntinas.

Sabemos que á Santa-Fé habian llegado varias familias correntinas.

A la fecha, casi todas habrán salido de la capital llegando como á Santa-Fé, á las capitales proximas á Corrientes.

La familia del Dr. Torrente.

Uno de los grandes resultados obtenidos por la toma de Corrientes, gracias al denuedo del puñado de valientes y de la pericia del General Paunero, ha sido salvar de la deshonra y de la desolacion á las desgraciadas familias cautivas por los paraguayos.

Una de las que han salido yá y que se halla en Santa-Eé es la del distinguido argentino Dr. Torrent, que se halló en la toma de aquella ciudad sacándola personalmente del horrible cautiverio.

Felicitamos de todo corazon al Dr. Torrent.

Buenos Aires antes de Santa Fé.

Los paraguayos que han sido tomados prisioneros, dicen que Lopez y sus gefes les aseguraban, que muy pronto vendrian á Buenos Aires y en pocos dias pasarian á tomar tambien á Rio Janeiro.

Creian que Buenos Aires estaba antes de Santa Fé, y Rio Janeiro á pocas cuadras de Buenos Aires.

Por la relacion que hacen los soldados prisioneros, todos los paraguayos estan persuadidos que la llegada á Buenos Aires y Rio Janeiro es cuestion de pocas marchas, y que las tomarán sin mas esfuerzos que los que hicieron para apoderarse de Coimbra.

Pobres paraguayos!

Saqueo.

Los prisioneros paraguayos han declarado todos, que sus gefes les han ofrecido al ejército, que en llegando á Buenos Aires les entregarian la ciudad al saqueo.

Igual promesa les habia hecho antes Lopez.

Ya se habran convencido, que, antes de saquear los pueblos Argentinos: se tienen que ensaltar en las bayonetas de su ejército.

Entendemos que esto es positivo.

Un sapo de 6,000 años

Dice un diario de Lóndres:

«Algunos operarios acaban de hacer en Hartlepool un singular descubrimiento.

Al partir una piedra que habian estraido, de una profundidad de 25 pies, encontraron una cavidad interior y dentro de ella un enorme sapo, completamente vivo y reducido á tres cuartas partes de su volúmen, Apenas sacado de su prision, empezó á respirar con fuerza, y trató de desentorpecer las piernas.

No puede uno hacerse el cargo de como este animal pudo conservarse vivo en aquel estrecho recinto. Como quiera que sea, el sapo fué enviado á M. Horner, presidente de la sociedad de historia natural y los sabios comienzan sus comentarios. El R. B. Taylor, ecónomo de la capilla de Hilda, en Hartlepool, y geologista distinguido, es de opinion que este sapo cuenta 6000 años de edad y por consecuencia es el ser mas viejo de la creacion.»

La veracidad del hecho va por cuenta del diario que noticia la maravilla, nosotros no hacemos mas que transcribir.

Terrible incendio en el mar.

De un diario estrangero transcribimos la siguiente noticia de un terrible incendio, ocurrido abordo del vapor *General Lyon*, en las alturas del cabo Hatteras.

He aqui lo que leemos á este respecto en el referido diario.

«Por la llegada a Nueva York el 2 de Abril del paquete *General Sedgeurick*, proveniente de Wilmington, Carolina del Norte, se sabe la triste noticia de un gran desastre maritimo.

«El vapor *General Lyon*, en viaje de Wilmington,, para la fortaleza de Monroe, conduciendo abordo 600 personas, se incendió en las alturas del cabo Hatteras, y ardió completamente. El incendio provino del coutacto de una luz con un barril de *óleo* Kerosene, y á los pocos instantes el navio era enteramente envuelto por las llamas.

«En todo el tiempo que duró este espantoso incendio, el vapor *General Sedgeurick*, y otro mas, se conservaron cerca del *General Lyon*.

Ambos hicieron los mayores esfuerzos para socorrer á los infelices á quienes amenazaba la mas cruel de las muertes, pero fué casi en valde lo que intentaron, por lo impetuoso que estaba el viento y lo revuelto del mar. Pocos pasageros, apenas unos treinta y cinco ó cuarenta se salvaron.

«La escena era aterradora, entre ellos muchos varias mujeres y niños, impelidos por el temor, se tiraron al mar para no morir quemados, y perdieron la vida en él. Los que quedaron abordo fueron victimas del furor del incendio.

«Hé aqui la relacion de los pasageros del *General Lyon*

«Oficiales y equipaje: 240 hombres y 11 oficiales del regimiento 56. Estos infelices regresaban á sus hogares, despues de concluido el tiempo de su servicio; 16 hombres del 3.° de artilleria pensilvaniana; 157 prisioneros unionistas sueltos bajo su palabra. Fuerde estos, unos 167 refugiados, entre hombres, mujeres y niños, todos con destino para el Norte, 2 oficiales comisionados y 18 plazas del regimiento 89 de Nueva York.

Vese, pues que de 600 personas, 560 encontraron la muerte en las llamas, ó en el agua.

Santiago del Estero.

Recibimos de Santiago un suplemento del *Norte*, conteniendo los documentos importantes que vamos á estractar.

El patriotismo del pueblo y del gobernador Santiagueño es digno, indudablemente del agradecimiento de los argentinos.

Solo sentimos que la falta de espacio no nos permita publicar por estenso estos ducumentos.

Mañana lo haremos.

Todos los departamentos contribuirán con su contingente á la formacion del batallon de Santiago, por que (el gobierno lo dice en su decreto] ninguno de ellos debe de abdicar el alto honor de tomar parte en la guerra.

En la forma siguiente:

Por el Departamento de la Ciudad 30 hombres.

Id id Robles 25 hombres.
Id id Silipica 1.° 20 id.
Id id Silipica 2.° 25 id.
Id id Loreto 50 id.
Id id Soconcho 50 id.
Id id Salavina 30 id.
Id id Sumampa 40 id.
Id id Matará al Sud 30 id.
Id id Matará al Norte 30 id.
Id id Copo 1.° 25 id.
Id id Copo 2.° 20 id.
Id id Jimenes 1.° 30 id.
Id id Jimenes 2.° 30 id.
Id id Rio-Hondo 50 id.
Id id Guasayan 25 id.
Id id Choya 25 id.
Id id La Banda 25 id.
Total 500.

El punto de reunion de las fuerzas Santiagueñas es el pueblo de Mata.

Se han impartido órdenes terminantes á todos los departamentos para que la reunion sea á la mayor brevedad.

Los comandantes de departamento, han sido comisionados para proceder al alistamiento de voluntarios que quieran remontar el ejército de linea.

Los comandantes D. Jose Maldonado y D. Ildefonso Corvalan han sido nombrados para este objeto en la Capital.

Los ciudadanos alistados recibirán al filiarse veinte y cinco pesos fuertes de gratificacion igual candidad al jurar su bandera, cincuenta al cumplir su empeño si fuese por un año y doble si por dos.

Los que fuesen alistándose serán mandados á la Capital para ser puestos á la disposicion del Inspetos de Armas: General D. Antonio Taboada.

Ya se habian presentado muchos.

Corrientes.

Sin embargo de no haberse recibido ayer noticias de Corrientes, es indudable que el general Paunero permanece en aquella ciudad.

Tal vez el transporte de las familias de que estarán ocupados los paquetes, les impide bajar á esta capital.

Esta ha de ser la demora del «Pavon»

Nosotros creemos que el General Paunero se hallará en Corrientes, y sus operaciones mas importantes son los paraguayos.

Esperamos tambien que el primer buque que llegue, sea portador de muy buenas noticias.

La mano de Dios guia á nuestras armas.

Ejército Correntino.

El gobernador Lagraña participa al Gobierno haber recibido mil onzas de oro que le fueron remitidas por conducto del Sr, General Hornos para atender á los primeros gastos del cuerpo de ejército de aquella provincia.

Tacamarca

Habia tenido lugar una manifestacion popular contra el tirano del Paraguay á que habia concurrido lo principal de aquel pueblo.

Se habia ordenado la organizacion de la Guardia Nacional.

San Juan.

Se habia autorizado al Inspector de milicias para que enganchara y recibiera para el servicio de las armas los presos de la carcel y los demas quese designaren en adelante.

Todos los cuerpos de Guardia Nacionales habian sido dotados de los oficiales correspondientes.

Habia salido una serenata.

ULTIMA HORA

Muy importante.

DERROTA DE 2000 PARAGUAYOS POR 200 SOLDADOS CORRENTINOS.

Persona caracterizada nos escribe de Santa Fé, la siguiente importantisima noticia:

«Casi al mismo tiempo que el General Paunero tomaba á Corrientes, el Comandante Villegas, con solo *doscientos* hombres, en los campos de *San Cosme* ha batido y derrotado *dos mil* paraguayos, causándoles mas de *trescientos* hombres de pérdida»

No tenemos mas detalles de este notable hecho de armas, digno de los tiempos heróicos, pero podemos garantir la circunspeccion y buenos informes de la persona caracterizada que nos esbribe.

Ahora se esplica la noticia que circuló con tanta generalidad del combate entre fuerzas paraguayas y brasileras y de la derrota de las primeras.

SECCION OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1865.

Exmo. Señor:

Los infrascritos, ante V. E. con el debido respeto se presentan como haya lugar en derecho esponiendo que: Habiendo organizado una sociedad anónima bajo la razon de «Mensagerias y Correos Nacionales Iniciadores,» segun y con arreglo á los Estatutos que acompañan.

Solicitan de V. E. la Superior autorizacion de acuerda con lo estatuido en el articulo 405 del Código de Comercio para establecer y fundar la referida sociedad y

A. V. E. suplican se sirva concederles la aprobacion correspondiente para dar principio á sus operaciones, continuando en facilitar las comunicaciones de la República con mayor desenvolvimiento, mandando sean registrados esta licencia y estatutos anexos en la matricula del Tribunal de Comercio del Rosario de Santa Fé, domicilio de la Sociedad.

Es gracia que piden por ser de justicia etc.

Hacienda.

Luis Sauze—Adolfo Mansilla.

Mayo 31 de 1865.

Al Procurador del Tesoro.

L. Belaustegui.
Sub-secretario.

Exmo. Señor:

A juicio del Fiscal se hallan cumplidas las condiciones de la ley del código de comercio, art. 105 y 106 par otorgar á los solicitantes la autorizacion que piden para ls direccion de una sociedad anónima de «Mensajerias y Correos Nacionales» en toda la República; y en su virtud, no aparece inconveniente en su aprobacion, sometiéndose á las leyes generales del pais, y especiales contenidas en todo el capítulo citado de dicho código. Salvo el juicio de V. E.

Junio 1° de 1865.

Ramon Ferreyra.

Hacienda.

Buenos Aires, Junio 2 de 1865.

De acuerdo con el precedente dictámen del Procurador del Tesoro y vistos los estatutos de la sociedad anónima de «Mensajerias y Correos Nacionales» el Gobierno, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 405 del código de comercio, concede la autorizacion que piden los Sres. Sauce y Mansilla.

Devuelvaseles el espediente y publíquese.

MITRE.
L. GONZALEZ.

Inspeccion General de Armas,
Buenos Aires 2 de Junio de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 9 del pasado Mayo que dirige á esta Inspeccion General el Sr. Comandante General de las Fronteras de Santiago, General D. Antonio Taboada á la que adjunta en cópia el parte que le pasa el Comandante del «Fortin Bracho» sobre una invasion de indios que ha tenido lugar por ese punto.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. á los fines que convenga.

Dios guarde á V. E.

Benito Nazar.

Junio 2 de 1865.

Publíquese.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Comandancia General de la Frontera de la Provincia de Santiago.
San Pablo, Mayo 9 de 1865.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República.

Tengo el honor de acompañar á V. S. en cópia autorizada, el parte que acabo de recibir del Comandante del Fortin «Bracho,» Sargento Mayor D. Secundino Farias y en el que se detalla el resultado que ha tenido la invasion que el dia 6 habian hecho los indios sobre la estrema izquierda de esta linea de Frontera.

Con este motivo, saludo á V. S. con toda consideracion.

Dios guarde á V. S.

Antonino Taboada.

El Comandante del Fortin.
Bracho, Mayo 7 de 1865.

Al Sr. Comandante de las Fronteras sobre el Chaco, General D. Antonino Taboada.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. para poner en su conocimiento, que en la madrugada del dia de ayer, ha sido invadida esta parte de la linea, rompiendo el monte que conceptuamos impenetrable y pasando el rio un poco mas arriba de este punto. Esa noche como siempre; se habia hecho el servicio de vigilancia y se hallan los pasos del rio, en Las Torre, Alarcon y Fuerte Viejo, ocupados por nuestras Guardias, las que no han podido sentir esta invasion porque habian hecho otros pasos desconocidos por nosotros, con sus hachas y cuchillos.

Los indios invasores antes de ser sentidos habian conseguido hacer un arreo de cerca de trescientas cabezas de ganado yeguarizo, pero avisado de que se habia encontrado un caballo que al parecer era de indio, mandé cortar rastro y me preparé para salirle al encuentro mandando aviso en el acto al Fuerte Taboada para que se previniesen y esperar á los indios que debian salir á esa parte.

Mis esploradores me encontraron ya en marcha y por los datos que de ellos recoji comprendi que los indios no iban lejos y me lancé al galope en su busca. Poco tiempo despues, di con ellos, que se pusieron en fuga abandonando todo el arreo y hasta sus caballos ensillados, escapando ellos á pié en los montes. La persecucion ha sido tenaz y ha durado hasta ponerse el sol, nosotros hemos llegado á la una de la mañana al Fortin Libertad, casi todos á pié, llevando de la rienda nuestros caballos que no podian ya sostenerse los indios vuelven escarmentados y sin llenar el objeto, pues lejos de eso han perdido sus caballos y muchos de ellos perdieron la vida, pues los montes donde se han guarecido carecen completamente de agua.

Al cumplir en esta vez con el deber que tengo de dar cuenta á V. S. de lo que ocurre en esta parte de la linea, me es grato reiterarle mis respetos.

Dios guarde á V. S.

Secundino Farias.

Publíquese.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gefe Interino de la Frontera Sud.
Campamento en el Perdido, Mayo 24 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Me es grato participar á V. E., que las enérjicas medidas empleadas por el infrascrito, para la reunion de fuerzas en las fronteras costa Sud y Sud, han dado un resultado satisfactorio pues he conseguido, organizar una Division en cada frontera que conceptúo capaz de garantir los intereses que ellas encierran.

El Sr. Ministro comprenderá los inmensos esfuerzos que han sido indispensables para obtener ese resultado, pero no he omitido sacrificio, alguno para ello, á fin de colocar estas fronteras en estado capaz de defenderse.

Los caciques Tripitra y Calfuquiz, se conducen de una manera satisfactoria, mostrando la mejor buena fé y buena disposicion para cumplir lo pactado con el gobierno. Organizadas dichas divisiones y como medida de conveniencia para su mejor defensa, el infrascrito recorrerá ambas fronteras á fin de poder llenar las necesidades que puedan sentirse en cada una de ellas.

Tengo la satisfaccion de espresar á V. E. que el Gobernador de la Provincia me ha prestado su importante cooperacion, á lo que debe en parte el buen resultado en la organizacion de la fuerza mencionada.

Me es grato tambien decir á S. E. que por insinuacion del que firma, varios vecinos me han prestado su cooperacion en la recoleccion de caballos que voluntariamente han de sacarse de los vecinos en los Partidos de Japel, de las Flores y Azul, de lo que oportunamente daré aviso á S. E. de su resultado.

Altamente satisfactorio es transmitir estos conocimientos al Sr. Ministro, porque en ellos verá S. E. que he hecho cuanto ha estado en lo espesos de mi posibilidad á fin de segundar las esferas del Superior Gobierno Nacional como á si mismo del Superior Gobierno de la Provincia en lo relativo á estas fronteras.

Dios guarde á V. E.

Benito Machado.

Junio 2 de 1865.

Publíquese.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, que fueron los siguientes:

1.° Una nota del Presidente del Senado remitiendo el Proyecto que le fué pasado, referente al luto que el Congreso debiera llevar por la muerte de Abrahan Lincoln.

Este Proyecto fué remitido por el Senado con las modificaciones ya publicadas.

2.° Otra nota del mismo Presidente del Senado, remitiendo nuevamente el Proyecto ya sancionado sobre remonta del Ejército, que fué modificado por la Cámara de Diputados, no aceptando el Senado la modificacion del artículo 3.°

3.° Un mensaje del Poder Ejecutivo disponiendo la inversion de las cantidades necesarias para satisfacer el costo de las deudas del Empréstito de Lóndres.

4.° Otro del Poder Ejecutivo acompañando un acuerdo de 3 de Noviembre, por el que dispone se continuen pagando las cantidades necesarias para cubrir los cupones de la deuda estrangera en circulacion.

5.° Un Proyecto presentado y fundado por el Diputado Elizalde; que va á continuacion.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina etc.

Art. 1.° Las viudas é hijos de gefes y oficiales que mueran en funcion de guerra, comtiendo en los ejércitos de la República, en la guerra Nacional con el Gobierno del Paraguay, gozarán, por pension el sueldo integro del causante.

2.° Esta ley será estensiva á las victimas que han sido inmoladas desde el 13 de abril del corriente año, en que la República fué traidora y cobardemente agredida por el Gobierno del Paraguay.

3.° Comuniquese al P. E.

Francisco de Elizalde.

Apoyado suficientemente, pasó á Comision. Fueron tratados sobre tablas los dos primeros.

Puesto á discusion el asunto sobre remonte del ejército, como lo remitió el senado, y cambiadas algunas ideas sobre él; fué puesto á votacion y resultó aprobada la sancion del senado, por no haber votado sino 17 Sres diputados por la insistencia, no siendo este número las dos terceras partes de votos que seria necesario en caso contrario.

Se discutió en seguida el Proyecto sobre el luto por la muerte de Abrahan Lincoln y que fué modificado por el senado.

El Sr. Zuviria, autor de dicho proyecto, hizo notar, que si la redaccion habia sido modificada en sus detalles, no se habia alterado en lo mas mínimo el fondo de él.

Fué votado sin mas discusion y resultó aprobado.

CRÓNICA LOCAL.

Flores y perlas.—Mañana se pone en escena en el Teatro de la Victoria, este aplaudido drama, orijinal del conocido y bien reputado escritor D. Luis M. Larra.

Seria bueno.—Se dice que el Bazar Inglés terminará esta noche con un par de cuadrillas y otros tantos lanceros.

Nos parece la idea escelente, y sobre todo, muy del agrado de las muchachas.

Bazar Inglés.—El jueves se abrió al público el Bazar Inglés, en los salones del Club del Plata, perfectamente adornados al efecto.

Una numerosa concurrencia de caballeros del pais y estrangeros, ocupó los salones hasta las doce de la noche, hora en que se cerró la venta.

La coleccion de artículos que compone el bazar, es muy numerosa.

La venta que se practicó el jueves, dejó muy satisfechas á las vendedoras, que recojieron un buen producto.

Anoche debe haber continuado la venta de los objetos del Bazar Inglés, y hoy debe cerrarse.

El llamamiento que la prensa hizo al público para que concurriera á esta buena obra, no ha sido desoido, produciendo por el contrario, escelentes frutos.

Casa de Expósitos.—Se necesitan en este establecimiento amas internas á las cuales se las abonará el sueldo de quinientos pesos por mes, además del buen trato que allí recibirán.

Donativo.—El Sr. Gefe de Policia ha remitido á la casa de Expositos tres cientos pesos m|c. donados por D. Bartolo Porqueto y D. Lorenzo Polo.

La costa oriental—Los mariscales de la amósfera, han anunciado ayer un gran temporal.

De pié sobre el muelle decian á los profanos que se veia la costa opuesta, y que esta era la señal inéquivoca de un gran temporal.

Algunos apuntaban con el dedo, los cerros de S. Juan, las torres de la Colonia y el gran ombú de San Pedro.

Bueno será prepararse para el temporal, porque aunque esta no sea señal muy segura, el estado atmósferico anuncia en efecto, mucha lluvia ó algunos dias de viento y llovizna.

Los niños florentinos—Esta compañia infantil, debia de dar ayer su funcion de despedida en el Rosario, pues parte al fin de la semana para Córdoba.

Pago del rancho—Desde el 1.° de Junio se está pagando el rancho á los batallones de Guardia Nacional movilizados.

El Baile de máscaras—Esta es la opéra que se cantará en el beneficio que la compañia lírica ofrece á las familias pobres de los Guardias Nacionales que marchan á campaña.

Ademas, la Señora Briol cantará el vals que lleva su nombre, original del maestro Nannetti.

Resfrios—La moda es una tirana que tiene caprichos agradables y atroces escentricidades.

De algun tiempo á esta parte se han puesto á la órden del dia los resfrios.

Los hombres andan con el cuerpo molido y las mugeres con los ojos encendidos: ó mejor dicho, hombres y mugeres están abominables á fuerza de tanto tocer, estornudar y escupir.

Los perros para que decirlo; están afectados con una toz, verdaderamente de perro.

Anoche he visto una cosa fabulosa; he visto un caballo resfriado que cada vez que se veia atacado por un golpe de toz, sacudia la volanta á que estaba atado, con fuerza de 20

Como puede conocerse mejor la abundancia de resfrios que hay en Buenos Aires, es prestando atencion á las voces de los serenos al cantar las horas.

Es de oir unido al desentono natural, de aquellos denodados guardianes del órden público, el que les presta á sus juveniles ó viejas gargantas, el catarro que les aqueja á la mayor parte de ellos.

Cuenta la fama, que por no oirlos, los rateros no salen de sus covachas desde algunos dias á esta parte.

Los encargados de la limpieza pública, tambien están resfriados. Solo esto puede disculparles la falta de olfato que demuestran al pasar por frente al Palacio Episcopal y pórtico de la Catedral.

Algunos vendedores de flores en el Mercado tambien estan *acatarrados*, por eso aseguran que sus ramilletes huelen á jazmines, cuando parece que hubieran estado recibiendo el aliento de Maritornes durante tres dias, que como todos saben olia á ensalada de ajos.

Llegada.—*El Cosmopólita* del Rosario anuncia que ayer debia llegar á dicha ciudad, el Sr. Presidente de la República, pues el 1.° de Junio se hallaba en San Nicolas.

El no haber visto al Sr. Presidente en la casa de Gobierno en estos últimos dias, hizo que los mariscales de campo hicieran correr la voz, fundados en el suelto del diario del Rosario, y en esta ausencia, que el General Mitre se habia marchado ocultamente embarcándose en el Tigre.

La equivocacion del diario del Rosario, no sabemos á que sea debida; pero la suposicion de los mariscales está fundada en que el Gral. Mitre se halla indispuesto, lo cual le ha obligado á quedarse en casa en estos dos últimos dias.

Beneficio—Hoy tiene lugar el beneficio que ofrece la Empresa dramática en el teatro de la Victoria, á las familias pobres de los Guardias Nacionales que salgan á campaña.

El drama elegido es el *Creo en Dios* y la pieza final *El recluta de Tetuan*.

La comision de socorros ha repartido las localidades y se ha encargado de la venta de los boletos y entradas.

El fin humanitario de la funcion, nos hace suponer que el pueblo de Buenos Aires secundará los nobles propósitos de la Comision y de los artistas que tan benevolamente se han prestado á dar este espectáculo, destinando su producto al auxilio de los deudos pobres, de los soldados que se marchan á pelear por **la patria.**

Norma.—La representacion de la Norma ha dejado muy complacido á nuestro público. Las señoras Briol y Mollo, interpretaron fielmente sus papeles en la noche del Miércoles cantando con dulce entonacion las sublimes notas del maestro Bellini.

La concurrencia que supo comprender las aplaudió cual se merecian.

La señora Briol presentó á una Norma sublime. Sus cantos arrebataron, al numeroso concurso que la escuchaba.

La señora Mollo en el papel de Adalgisa, se hizo escuchar con placer y aplaudir con entusiasmo.

Rifa.—Segun creemos, se venderán en rifa los objetos trabajados en las Escuelas del Estado, y actualmente en esposicion en el Colejio de huérfanas.

El kerosene argentino.—Se hizo el jueves el esperimento del kerosene argentino. El químico, Sr. Puigari fué el que realizó esta operacion, que produjo escelentes resultados revelando la existencia de una mina tan productiva como las de oro, en el territorio argentino.

El kerosene argentino reune dos ventajas sobre el norte-americano—la de no arrojar mal olor al quemarse, y la de no inflamarse con la facilidad de este.

Nos felicitamos del buen resultado que ha obtenido el descubridor del kerosene argentino, y felicitamos al pais por esta nueva fuente de riqueza con que va á contar en adelante.

Exposicion—El Domingo se cierra la exposicion de las obras de las Escuelas de la Sociedad de Beneficencia.

Invitamos al público á que la visite, en la seguridad de que quedará muy complacido al conocer los adelantos que en las labores de manos, han llevado á cabo esas Escuelas.

Entre otras la Escuela de la Parroquia del Socorro se hace notar por la abundancia de sus trabajos, su novedad, y el gusto esquisito de los bordados.

Las obras expuestas en el Colegio de Huérfanas, no tienen nada que envidiar á los que se venden en las tiendas de bordados, venidos del estranjero.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Suprema córte de Justicia Nacional

Causas para verse en el dia que se espresa.

Dia--5.

Señores Jueces--Carreras--Carril--Barros Pasos.

Don José Herry de Llano diciendo de nulidad de una providencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia sobre albaceazgo.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1865.

Antonio Tarnassi

Secretario interino.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 2 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	116900
Primer precio		291.5
Siguientes		29.20 29.15
Sábado 3 de Junio		29.15
Varios plazos		29.20 28.70
Ultimo al contado		29.20

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico en las primeras horas de las operaciones empezó á 29,15 y cerró á 20.20.

Se vendieron—

30.900	al contado de		29.15 á 29.20
29000	para el 3 junio		29.15
7000	« 7	Junio	á 29.20
18500	« 30	«	28,85 á 28.90
16500	" 10	"	á 29.10
16000	" 17	"	29.20
6000	" 31	" julio	28,70

Fondos Públicos Nacionales.

10000 de fondo públicos á 36 3|4 por ciento.

Vencimientos - - 3600 ps. fts.

FRUTOS

En las plazas y depósitos.

200 cueros vacunos campo	ps. 90	pda.
300 id	95	
200 id id matadero	105	
150 docs. cs. lanares al barrer	88	dc.
100 id id id	95	
80 id id id	100	
60 id id id	105	
100 id id libre de desecho	140	
500 arrobas lana mezcla regular.	70.	arroba
400 id id mezcla regular	65	
600 id id gruesa	60	
200 id borrega	57	
150 id id id	59	

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno	ps. 160 á 165 fg,
70 « « "	" 170 "
200 " " "	" 150 á 156 "
80 " " regular	" 148 "
200 " " maiz	" 105 á 107 "

ADUANA.

FECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

DIA---1.°

E. Guion, 2 cajones pianos.

Sprunk, 1 id-

Bourcier y ca 1 cj pañuelos de hilo y cuellos para camisas.

Senet y Taveruir, 1 cj medias de lana id, 1 id Boas y corvatas de lana, 2 id articulos de punto de lana, 1 id corbatas y muestras.

Burone y Capurro, 5 fdos alpargatas.

Vallet hnos, 1 cj muestras.

Bosi hnos y ca, 1 cj pequin negro, 1 paquete muestras.

Darte y Gerte, 1 cj corvatas y muestras.

Manigot, 1 id calzado-

2 id articulos diversos.

Nouguier, 2 cj encomiendas.

E. Ochoa y ca, 1 id.

Bember y Haymendehl, 1 cj cortes bestido de muselina de lana, 1 id pañuelos reboso de seda, 1 id muestras.

Quintino Machado, 1 cj instrumentos de música.

Lauton y Lesica, 2 cj muestras.

Luders y ca, 2 cjs paño negro, 1 id un vestido para clérigo, 2 id camisas de algodon.

Tels Seyffert, 1 cj muestras, 1 id calsoncillos de algodon.

Nedekind Tehr, 1 cj muestras de chinelas de felpa.

EFECTOS INGLESES--DIA 2.

Brown, 2 cjs coleta negra.

Altgetet, 1 cj camisas de crimea

Carlisle, 2 id bramante, 3 id paño de tropa, 5 id frasadas de lana, 1 id tripe risado, 5 id brin de hilo.

Degivanni, 2 id sombreros de paño.

Deljjimo, 5 id enaguas, camisas de niños y tiras bordadas.

Repeto, 1 cj toallas de hilo.

Roca, 4 id lona angosta.

Viaggio, 1 id botines de hombre.

Tompson, 1 id tela de poncho vicuña, 1 id paño de poncho.

Tomkimson, 1 id muestras de zarazas, paños y bramante.

Remé, 2 id género de pantalon, 1 id lienzo tabla.

Brownell, 1 id muestras pantalones de brim.

Getting, 1 id camisetas punto algodon.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 2.

Montevideo, el 1.° dapor italiano «Tevere» capitan J. Barboro á Alvarez y Risso con 56 pasajeros, R. O'Shee, 1 cajon mercancias. á Nicholson Green y ca. 1 fardo y 4 cajones id, á Moore, Ponch y Fundor, 14 cajones id, á Varios, 2 vultes dinero, y 23 id encomiendas.

Paraguay, el 2 mayo goleta italiana «Lealtad» 42 toneladas capitan Lázaro Canale, á Matti y cia. 24 bultos id, á C. Calvo, 249 id id, á Uribe y ca. 400 cueros secos.

Pernanbuco, el 1.° de abril bergantin brasilero, «Iris» 190 toneladas capitan José Gonzalez Ameida, á R. O'Shee y ca. con 50 pipas aguardiente, 200 barricas azucar terciado, 650 id id blanco, 100 medias barricas id idi

Lóndres, el 30 de marzo barca inglesa, «Parthian» 355 toneladas capitan, S. G. Butter, á C. T. Geting y ca., con 33 bocoys y 2 cascos pintura, 20 pipas espiritu, 13 cajones varnis, 106 cascos aceite linaza, 21 cajon mercancias, 1 casco tijeras de esquilar 15 cajones y 5 fardos medias, 4 cascos y 84 cajones encurtidos, 30 bolsas arroz, 50 cascos tiza, 10 cajones fosforos, 150 cajones polvora, 350 cueñetes municion, á Fusoni hns. 3 cajones pinceles 2 fardos esteras, 2 cajones marcos de espejo, 29 bultos, 14 atados, y 118 piezas articulos para un techo, á R. Shaio y ca. 30 cuñetes piedras de chispa; 2 cajones bombas, 2 id cepillos, 10 cascos tinta, 8 cuñetes polvora, 8 cajones municion, á A Astoul 3 cascos talabarteria, á G. y H. Mackere, 2 cajones articulos de escritorio, á J. C. Thompson 48 cajones vino á M. G. y E. T. Mulhall 21 fardo papel, á Moore Punch y Tudor, 82 barricas cerbeza, á la Orden 2 cascos pavas, á Tomas Drysdale y ca. 100 toneladas cabon, á J. P. Bayley 14 cascos tinta, á J. Eastmann, 63 barricas cerveza á M. J. Haedo, 6 cajones 11 cascos, 47 atados, y 594 piezas articulos para un tehco de fierro, á Mantels y Pfeiffer 12 cajones y 8 cascos ferreteria, 11 cajones camas, á J. Pessi y roncoroni, 20 cascos almagre, 5 planchas plomo, 100 barriles alquitran, 42 bocoys pintura, 5 cascos varnis, 1 id salamoniaco, 1 cajon cepillos, 72 piedras de afilar 9 cadenas, 15 cerraduras, 30 atados palos 30 cascos tiza, 30 id alquitran, 1 cajon bermellon, 10 fardos algodon, 7 atados madera, 18 baldes, 6 atados ferreteria, 1 casco alambre 1 id ferreteria, 1 fardo lanillas, 20 cajones mercacias.

CABOTAGE—Dia 2.

San Fernando, balandra «Maria Josefina» á S. Rughi, 400 arrobas papas.

Santa Fé, zumaca «Carmen» á Nuñez y ca. 600 fanegas carbon, 40 umbrazes algarrobo, 20 camas de id, 20 curbas de id, 114 piernas marco de id.

Santa Fé, galeta «Maria Luisa» á Nuñez y ca. 350 fanegas carbon, 20 umbrales algarrobo, 2 cuarterolas manteca 1 tercerola manteca 1 tercerola id, 1 quinto de id, 2 tarros de id, 675 arrobas trigo 3, bolsas cebada, 33 bolsas porotos 63 mercos algarrobo.

La Paz, patacho «Paranaenz» á J. Cateu-5000 medios postes mandubay, 2000 estacones 10 carradas leña 30 arb. queso, á F. Gellolino, 18 fanegas trigo.

SALIDAS DIA 1.°

Montevideo, vapor de guerra brasilero Niteroy.

Marsella, fragata francesa Junon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

17.ª funcion de la temporada.

El domingo 4 del corriente.

MATIA DEROHAN

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

Fuicion Estraordinaria.

A beneficio de las familas menesterosas de los guardias nacionales de infanteria que salen á campaña.

El sábado 3 *de Junio de* 1865.

Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escena, bajo la direccion del primer actor D. Jaime Vilardebó, á quien acompañaran Da. Rita Dabajo, el primer actor D. José G. Delgado, y demas partes de la Compañia: la preciosa comedia de costumbres, en cuatro actos, titulada—

CREO EN DIOS

Terminando la funcion con la aplaudida peti-pieza, bajo la direccion del Sr. Cuello—

UN RECLUTA EN TETUAN.

A las 7 1|2

OTRA.

8.ª funcion del 11.° abono.

Para el domingo 4 *de Junio de* 1865.

El interesante drama en 3 actos, que tanta aceptacion ha tenido siempre que se ha ejecutado, orijinal de D. L. M. Larra; titulado.

FLORES Y PERLAS

O EL AMOR DE MADRE

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándo le en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes.

Terminando con la petí-pioza

ANDESE USTED CON BROMAS.

A las 7 1|2.

Nota—Estan en ensayo los dramas nuevos «La torre de Londres» «Matrimonto de conciencia» y la graciosa comedia «Las Capas.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Dimanche 4 Juin 1865.

22me. Représentation du 4me. abonnement.

Première représentation

ATAR GULL

Ou la vengeance d'un noir.

Drame en 3 actes et 6 tableaux.

Tiré du roman d'Eugene Sue par M. Mrs. Anicet Bourgeois et Michel Masson.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1.° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p§ al año

Idem á 90 dias de plazo 12 « «

Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p§ mas que en cuenta corriente.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p§ al año

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864

J. H. GREEN,

Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para nuestro favor 18 p§.

Para contra nosotros 12 p§ al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara intérés convencional.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Premio mayor.

1,000 ONZAS DE ORO Ó

16,000 patacones.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 11 millares y 800 suertes, numeradas desde el 1,000 al 11,999 los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla, numeracion punzó, y sello negro al reverso del billete Se juega el 17 de Junio.

El valor del billete entero es cuatro patacones, dividido en cuartos de á medio patacon.

Suertes.

1	de	16000	patacones
2	»	1000	»
3	»	500	»
5	»	200	»
10	»	100	»
32	»	40	»
79	»	20	»
120	»	16	»
220	»	12	»
328	»	10	»

800 Suertes ó 3200 en cuartos.

La Empresa dá dos aproximaciones de 400 pesos fuertes cada una, «que no se deducen del premio mayor» como generalmente lo hacen todas las otras empresas.

Concepcion del Uruguay, Junio 3 de 1865.

La Empresa.

Calle de Maipú 61.

Café del Brasil 1.ª sorte á arroba; porotos negros nuevos á idem; fariña fina del Suruh á idem; azucar refinada del Brasil á idem; aguardiente de Oaraty en botellas; dulce de guayaba superior en latas; filtros para agua, muy ricos propios para este pais; vino fino de Oporto en cascos, cajones, medios etc. etc.

Calle de Maipú 61. n29 p3 j3

A los comerciantes Los comerciantes que tengan sus libros desarreglados y quieran arreglarlos ó dar balance, pueden ocurrir al tenedor de libros, Bolivar 164 primera puerta al concluir la escalera, á toda hora. Con motivo de la crisis efecto de la guerra, los momentos son muy oportunos. n408 p3 m31

Importantísimo remate.

De dos y medio lotes de magnifico campo para cria de ovejas, en el Partido de Chivilcoy, 4 leguas al Sud del pueblo, lindando con el establecimiento de D. Aparicio Islas.

El dia 12 del presente mes de Junio á las 12 de la mañana se remataran indispensablemente á la mas alta postura y condiciones que es tipularan en el acto del remate 2 1|2 lotes de campo muy propio para cria de ovejas con una estensa poblacion, un granero para dos mil fanegas de trigo y algunas plantas. Previniéndose que los dos lotes estan linderos el uno del otro y medio lote dista 20 cuadras de estos; á mas estos dos lotes tienen ya pago al gobierno el primer plazo.

El remate tendrá lugar sobre el mismo campo que se vende y los interesados podrán hacer oferta por el todo ó por partes segun les convenga. Por mas pormenores puede ocurrirse á la casa de los Sres. Roldan y Villrral en la plaza del mencionado pueblo donde podrá verse al rematador. n26 p9 j3

Carruaje en venta Se vende uno frances para 1 y 2 caballos con ejes y elásticos de patente, vidrieras de sacar y poner, de huella y vuelta entera. Tiene muy poco uso y es apropósito para una corta familia. Se venderá con una hermosa pareja de caballos ó sin ella. El todo se halla depositado en la calle de la Piedad No. 223 adonde se podrá ver. n35 p3 j3

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tiburcio Alvarez, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento quéde no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

n32 p8 j3 Manuel Granados.

DEPÓSITO DE VINOS

DO ALTO DOURO

OPORTO.

Calle de Maipú 61.

En este depósito se vende vino fino de varias novedades, por mayor y menor, en cascos de diferentes medidas, cajones, medios cajones, con docenas y medias docenas, de botellas y medias botellas, de varios precios pero todos fijos y equitativos, desde media docena hasta cualquier cantidad.

A mas de garantir ser de buena y jenuina calidad los vinos, los agentes tienen instrucciones para abrir cualquier cantidad de botellas que los señores compradores pretendan examinar, no importando esto obligacion alguna de compra si no les agrada el vino.

Gozaran de la rebaja convencional segun las cantidades y otras circunstancias los compradores de 1000 pesos para arriba en cajones y de 2000 pesos para arriba en cascos.

En la intencion de desembolver en esta ciudad este ramo de negocio, estan salvadas las providencias para brevemente ofrecer mas ventajas á los consumidores en general; pero desde ahora tomamos cualquier encargo para mandar traer directamente de Oporto, grande ó pequeña cantidad de vino, encargo que tomamos por cuenta del establecimiento para entregar á la llegada, ó propiamente por cuenta de la persona que haga el encargo, no cobrando nosotros en cualquiera de los casos mas que una reducida comision. En el depósito tenemos las muestras para esponer con las condiciones, á los señores que se dignen hacernos encargos, advirtiendo que si el vino que se manda traer no resulta igual á la muestra, no habrá compromiso ó responsabilidad alguna de parte de los encargadores.

Para el buen éxito de esta útil Empresa contamos con la proteccion de los Sres. Comerciantes de este liquido por mayor y menor, igualmente del respetable público de esta ciudad, en la conviccion que no ahorraremos esfuerzo para cumplir bien con la mision que nos proponemos.

NOTA—Cualquier botella de las compradas en este depósito que por casualidad salga turbia ó con vicio, será cambiada por otra de la misma marca sin ninguna exijencia.

n27 p3 j3.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Adolfo del Campo la sentencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Santiago Pigretti por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—Mayo 4 de 1865—Y vistos: Consideran do que la cuestion sobre que veran estos autos solo puede resolverse por los principios que rigen el mandato, desde que es en virtud de este contrato que el capitan fué autorizado para comprar en la casa de los demandantes las provisiones necesarias al vapor: que en virtud de la autorizacion de f. 2 le fueron entregados al capitan los efectos detallados en la cuenta de f. 1.ª y aun cuando no se han hecho serias reparaciones á dicha cuenta por lo que respecta á su exactitud, no ha sucedido lo mismo en cuanto á considerarse obligado del Campo al pago de su total importe, fundándose para esto en que el capitan salió de los limites del mandato: que sobre este particular es preciso tener presente que tal escepcion no puede perjudicar á los terceros—1.° porque si bien el artículo 308 del Código declara que el mandante no está obligado por lo que se ha hecho exediendo el mandato, esto debe entenderse de un modo racional, es decir, que no quedará obligado cuando habiendo prescripto reglas para el cumplimiento del contrato, se hubiera contravenido á ellas por el mandatario de una manera manifiesta—2.° por que el artículo 307 al decir que el mandato puede ser absoluto ó limitado fija de un modo claro que la intelijencia que debe darse al artículo citado no puede ser otra que la que menciona—3.° porque siendo esto asi basta para deslindar las obligaciones y derechos de las partes, tener solo presente el alcance del mandato de f. 2 para comprender que está concebido en los términos mas absolutos y 4.° porque como lo enseña Pothier tomo 4.° pág. 253 núm. 89 para que el mandatario obligue al mandante hasta que el contrato aparezca contenido en el mandato aun cuando el mandatario por razones desconocidas al tercero haya escedido los términos de su poder cuya doctrina fundada en principios altamente morales es de estricta aplicacion al caso presente puesto que en primer lugar la autorizacion era otorgada en términos absolutos; en segundo aparece la obligacion ajustada al mandato; y en tercero no ha podido saber por consiguiente el vendedor de tales articulos eran ó no indispensables al vapor. Por estos fundamentos fallo: declarando que Del Campo está obligado á cumplir las convenciones contraidas á su nombre y en su consecuencia mando que pague en el término de diez dias el importe de la cuenta de f. 1.ª salvándole las acciones que pudiera corresponderle contra su mandatario—Juan E. Barra—Lo que se le hace saber por el presente para su debido cumplimiento.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1865.

n39 p3 j3 Ramon Garrido.

Se ha perdido de la calle de Lima núm. 14 una perra chica, lana lisa, blanca, orejas largas, que obedece al nombre de Roseta, el que la entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. n24 3d j3

A los acreedores De la Peluqueria de Pablo, se les advierte se presenten el lunes 5 del corriente a las 12 del dia calle Defensa 98 n25 p2 j3

Ama de leche Se ofrece una vazcongada jóven, el interesado puede ocurrir á la calle Venezuela núm. 174, advirtiendo ser muy sana. n420 p3 m31

Hotel y café del Comercio.

79—VICTORIA—79.

Los señores que quieran favorecer el nuevo dueño de este establecimiento encontrarán en él una esquisita comida y una prontitud superior en el servicio, y toma pensionistas por mes á precios muy módicos. n371 p6 m28

Se alquilan Tres casas altas con toda comodidad, una de ellas espaciosísima, á una y media cuadra de la plaza de la Victoria, por la calle de Rivadavia; para verlas y tratar pueden ocurrir á la calle de la Independencia núm. 25, ó á la Bolsa de Comercio de 11 á dos de la tarde, preguntando por Bernabé Quezada. n28 p3 j3

Al comercio Un jóven que habla el frances, ingles, español é italiano, desea hallar una colocacion para llevar la contabilidad en una casa de comercio, tambien se encarga de liquidaciones y arreglos de libros, para el efecto presentará los mejores informes; para verlo de 12 á 2 de la tarde en la agencia calle Cangallo núm. 346 esquina Cerrito 68. n31 p6 j3

D. José Coelho de Meyrelle

Q. E. P. D.

Falleció el 18 *de Mayo de* 1865

Da. Maria A. de Meyrelles, esposa; D. Federico Coelho de Meyrelles; hijo y demas deudos. suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma del finado se ha de celebrar el martes 6 del corriente en lo iglesia de San Nicolas de Bari á las 10 de mañana, favor que agradecerán eternamentea m6 p4 j2

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Mota—La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

La Empresa.

Oficiales carpinteros Se precisan en la cocheria San Martin 79 n13 p3 j2

Personero Se necesita en la cocheria San Martin 79. n14 p3 j2

Se vende La muy acreditada merceria en la calle Florida 214 el dueño la vende por no poderla atender.

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admiie algun pico de carga para el ultimo punlo y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

Queso de Tafí Lejitime, constantantemente se recibe y vende por mayor en la calle Defensa 129 n8 p5 j2

Mucama Se necesita una buena con recomendaciones calle Piedad 116. n7 p3 j2

Laffont y Garcia Han mudado su casa de comercio á la calle Victoria 169 n20 p3 j1

Cocinero mucamo de comedor y peon de patios se necesitan inteligentes y con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad 368. n21 p1 j2

Carga del fusil á piston

Mandada observar por el ejército Argentino se vende en esta imprenta—San Martin 124.

Mozo de sala Se necesita uno en la calle de la Fieda 96

Cocheros Se precisan en la Cocheria San Martin 79. n2 p3 j2

LIGNE REGULIERE EU HAVRE

NAVIRES DE LA LIGNE EN CHARGE

Le trois mats français «Buffon», 3|3 C. J. 1. de 553 tonneaux commandé par Mr. Bizet. Consigné á Mres. J. Llavallol Fils.

Le trois màts français «Angelique» 3|3 L. 1. 1. de 690 tonneus, commandé par Mr. Tual. Consigné á MM. Bonnemason Heydeker.

Le trois màts français «Malfionado» 3|3 L. 1. 1, de 846 tonneaus, comandé par Mr. Frimont. Consigné á MM. Paul Ladvocat y Ca.

Pour traiter frêt et passage s'adresser á MM. les consignataires su á

S. Sagory Lannuyeux.

Dourtiers maritimes—Cauhallo 47.

n14 p10 j2

Cocinera Ee precisa una buena, bien recomendada, estranjera preferida, calle Rivadavia 320 altos n19 p6 j2

Nn mucamo Se precisa en la calle de la Florida No. 278 para el servicio de una casa estranjera.

Es escusado el presentarse sin traer buenas recomendaciones de su conducta n3 p3 j2

Un jóven Fotógrafo se necesita con buenas recomendaciones en la calle Defensa 303. n431 p3 j1

Aviso Se desea tomar una criatura para criar en su casa con buena leche e que se interese ocurra á la calle Benezuela Núm. 174. n426 p3 j1

Al que quiera Hacerse de una buena casa y barata. Se alquila una casa calle de las Piedras núm. 75 y 52, de la iglesia de Balvanera una y media cuadra para el centro, con 5 piezas de alto todas empapeladas, dos almacenes á la calle y un corralon de 70 varas y todas las demas oficinas; para tratar calle de Montevideo núm. 58. n30 p3 j3

Oficiales ojalateros se precisan cuatro Rivadavia No 154. n36 p3 j3

A los criadores de ovejas

Estando próximo á llegar un buque con 42 carneros padres de las mejores crias de Alemania, que el introductor ha tenido la fortuna de conseguir fuesen elegidos por el S. D. Eduardo Olivera, de las célebres cabañas de Maidentis y Woltersdorff, á que ha dado la preferencia en la eleccion por provenir ambas de la Hohstilz, que como se sabe, conserva la sangre pura española; el introductor se apresura á poner en conocimiento de los ganaderos que deseen adquirir carneros reproductores de primera elase que dichos carneros estarán en Buenos Aires del 15 al 20 de Junio próximo, y que serán vendidos en remate público por el martillero D. Mariano Billinghurst, anunciándose la venta con anticipacion conveniente para que puedan concurrir á ella los hacendados de Entre-Rios, San-Fé y Estado Oriental. Los indisputables conocimientos del Sr. Olivera, en todo lo que se relaciona con la raza avina y las necesidades de nuestro pais á este respecto son una efectiva garantia de que la calidad, forma y condiciones de estos animales han de satisfacer plenamente á nuestros hacendados a quienes recomendamos aprovechen esta ocasion para conseguir animales de primera clase, pues rara vez, si es que ha habido alguna, se habrá introducido al pais un lote mas selecto de animales, tanto por los conocimientos de la persona inteligente que se ha dignado encargarse de su eleccion, cuanto por las cualidades especiales de los rebaños de donde han sido extraidos. n432 p3 j1

Santillan y Villatte Consignatarios para la venta de frutos del pais, participan al comercio y á sus relaciones, que han aceptado desde la fecha como socio al Sr. D. Florencio Denoran, y que nuestra casa seguirá en adelante bejo la razon social de Santillan, Villate y Donovan—Buenos Aires, Junio 1.° de 1865.

Santillan y Villatte.

n727 p3 j1 Calle Pieddras 84.

OFICINA DEL DIRECTORIO PROVISORIO DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino, en esta República en uso de las facutlades que tiene por los Estatudos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los señores que han tomado acciones en este pais que, habiendo sido ya pagada en Inglaterra la tercera cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centéoimos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 30 de Junio próximo para el pagamento en esta República de dicha tercera cuota, la que debera ser satisfecha por los Sres. accionistas de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaria núm. 87 calle de la Reconquista; y en las demas Provincias en la oficina que designen los respectivos Directores ó Sres. alli encargados de la suscricion.

El articulo 4 de los Estatutos es como sigue:

Los Directores pondrán cuando lo hallen por «conveniente hacer pedidos á los accionistas, «de dinero no satisfecho sobre acciones, siem«pre que el pedido sea publicado á lo menos «21 dias antes de aquel que sea fijado para el «pagamento; que ningun pedido xeda de dos «libras esterlinas, ó sean nueve pesos ochenta «fuertes por cada accion, y que haya un inter«valo de no menos de tres meses á contar des«de la fecha del anterior pedido: siendo obliga«do todo accionista á pagar la cuota, pedida en «los términos aqui esplicados, á aquellas per«sonas y en aquellas oficinas que el Directorio designe.»

El pedido de la anterior, ó segunda cuota en esta República, fué hecha el dia 21 de Diciembre del año pasado de 1864.

Tomas Armstrong.

n22 p8 j2.

1,500

OLLENDORFFS—En varios idiomas—Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle de San Martin núm. 75, casi enfrente de la Bolsa.

GEOGRAFIA DE SMITH

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi enfrente de la Bolsa.

DICCIONARIOS

En varios idiomas—Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

GRAN SURTIDO

De articulos de escritorio de todas clases, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Libros en inglés
Libros en francés
Libros en español.

Por mayor y al menudeo, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

HAY UN RICO Y VARIADO SURTIDO

De escritorios portátiles, carteras, portamonedas, lapiceras de oro, plata, marfil y nácar

Y otros muchos artículos de escritorio de lujo—En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.

PRENSAS DE COPIAR

Inglesas, francesas y alemanas, con copiadores y útiles; el mejor surtido en Buenos Aires, se encuentra en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75 casi en frente de la Bolsa.

MANDEVILLE

Libro primario
Libro segundo
Libro tercero

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Ing'esa, San Martin 75

N. B. —Se abriran 1500 ejemplares en estos dias.

PIZARRAS INGLESAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

Pizarras de carton y de metal lisas y con muestras. Se venden por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75. n1 p6 j2

A los Sres. Estancieros

Por el último paquete han recibido aviso los Sres. Hugo Bunge y Ca. que el Sr. Homayer les remite una partida de 60 carneros y 60 borregas de su cabaña la que ya es conocida por nuestros hacendados como lo mejor que hasta hoy se ha introducido. El Sr. Homayer recomienda que se llame la atencion de nuestros estancieros, sobre las ovejas y carneros que son dignos de su adquisicion para la formacion de una cabaña ó el refinamiento de animales finos. La partida de carneros y borregas llegará á esta á fines del mes de Julio la que anunciaremos en remate con 10 dias de anticipacion.

n10 p8 j2 Benjamin Nazar y ca.

Personeros estranjeres.

Se encuentran en la agencia y casa de comisiones, calle Parque núm. 67 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

n416 p4 m31

Colejio Buenos Aires

199—Tucuman—199.

Relijion, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia, geografia, dibuj lineal y natural, teneduria de libros, matematicas, geometria, fisica, quimica, filosofia, latin, frances, ingles, aleman é italiano: Piano Violin y flauta; pupilos, medios pupilos y esternos.

n11 p3 j2 A. de Gelderen—Director

Anteojo de teatro Se perdió uno de Marfil con su correspondiente estuche en la noche del 23 del corriente: el que lo hubiese encontrado y lo entregue en la calle de Cangallo 138 recibirá una gratificacion. n428 p3 j1

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños y para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias o demas plantas que les sea precisa; las persons que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantes para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

Se ha perdido En el último baile del club del Plata un rico pañuelo de batista bordada, sin encajes y sin marca. Se ruega á la persona que lo haya encontrado de hacerlo remitir en la calle de Corrientes núm. 25. n392 p6 m30

Pábilo Norte Americano. Se vende en la calle de Belgrano núm. 90. n411 p3 m31

e necesita Un sirviente en la calle de Cangallo núm. 133. n405 p3 n31

Mucamo Se necesita uno bueno, Florida 152. n418 p3 m31

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.

FÁBRICA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES

GOENAGA Y LOPETEDI.

Único depósito calle de Belgrano 177

Al cargo de D. Julio Arámburu.

n409 p30 m31

Sastreria de Carlos Rodriguez y ca. calle de Rivadavia 709.

Se acaba de recibir directamente de Francia una cantidad de paletoes para la estacion de todas medidas y colores á precios módicos, como tambien paños y casimires.

En la misma casa se encargan de mandar venir de Francia cualquier pedido que se le confie. m414 p3 m31

La persona Que haya encontrado una escritura de propiedad de una finca, otorgada por D. Juan Esteban Soria en favor de D. Saturnino Barbosa, se servirá entregarla en la oficina de D. Juan Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3 donde será gratificada. n412 p3 m31

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.

En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y orden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages, y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa e on certesa el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO.

DE 5 LOTES DE TERRENO.

Al norte, en el Mercado conocido por el Hueco de Cabecitas.

El martes 6 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Han de rematarse á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terrenos al norte en el mercado conocido de Cabecitas.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1 calle de Garantias esquina de Chabango, 14 vs. de frente por 68 de fondo.

Lote 2 calle de Chabango 14 varas frente, 68 de fondo.

Lote 3 id id id id id id

Lote 4 calle de Garantias 14 varas de frente por 8 de fondo.

Lote 5 calle de Chabango 14 varas de frente por 8 de fondo.

Nota--Dichos terrenos se indicaran por la bandera el dia designado. A los interesados se les avisa que el martillero está autorizado por escrito ante testigos para rematar por el mejor precio; por mas conecimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Jueves 8 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO

DE UNA CASA NUEVA.

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios,

El jueves 8 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle ee Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundey, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Victoria núm.

El jueves 7 á las 12 en punto dará principio el remate al mejor precio y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un riquisimo mostrador de caoba con su correspondiente vidriera de id, 6 ricas sillas de caoba masisa, 6 mesas del centro con piedra y sin ella, 2 lavatorios de caoba y piedra, 12 sillas de aya, 2 id norte americana, 12 id pople, mesas de pino, id de cedro, lámparas de Kerosene, id de aceite, una lucida baranda, un escritorio de 12 á 14 varas de largo, todo pintado enteramente nuevo, sillones de amaca, id escritorio para niños, camas á la crimea y ricos cuadros pertenecientes á la Sra. G. R. que se venderan por lo que den.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

El ludes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura, con plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Paños negros finos, id castores de colores, id de poncho, gèneros de hilo para sábanas, bombasi crudo y blanco, franela de pura lana, frasadas diferentes clases, coleta degra, cotines, alipines, lanas blancas, lienzo gris, pañuelos de hilo, id de algodon, camisas pechera de hilo, chaquetones ingleses, bramantes, camisas blancas monte cristo y de crímea, boac de lana, coco punzó, chalecos de lana, damasco, sombreros de felpa, id de castor varias clases, camisetas diferentes clases, medias id id, casimires en cortes para pantalon y otros muchos articules.

Por Florencio Madero y Ca.

De ovéjas buenas, mestizas y regulares; en el la estancia del Sr. D. José Maria Villodas, cerca de la estacion General Rodriguez.

El domingo 11 del corriente á la una de la tarde se han de venper al mas alto precio dinero de contado ó baje las condiciones favorables para el comprador que se estipularan en el acto de la venta lo siguiente.

2,700 ovejas al corte ó sacando el corderaje, dando un termino al vendedor para separarlos, componiendo este número dos majadas una de mestizos buena y otra de mestiza regular, habiendo obtenido este año por la lana 94 ps. por la primera y 78 por la segunda.

En la estacion General Rodriguez habrá carruajes disponibles para trasportarse al lugar del remate, distante 20 cuadras solamente de la estacion

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

Por Antoni Zunini.

A los maestros albaniles y carpinteros

En su casa calle de Moreno 184.

De puertas, ventanas, marcos etc.

El jueves 31 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta una cantidad de puertas, ventanas, marcos etc. cuyo pormenor se dará en seguida.

3 puertas de pino á tableros, 3 id de cedro id, 4 id de pino id, 1 id id, 2 id usadas, 2 id de cedro á vinriera, 2 id de pino, 1 id para saguan 1 id de cedro á tablero, 3 id á halcon con postigos doblados y maucos de algarrobo, 2 ventanas de cedro con postigos doblados, 1 puerta vidriera de pino 2 id id 7 abanicos de cedro, 2 marcos de algarrobo, 15 ventanas de pino, 25 hojas de postigos, 8 id para puertas á balcon, 4 marcos de algarrobo etc.

Al mismo tiempo—20 decenas sillas de esterilla desarmadas, 1 armazon completo como para registro.

POR EL MISMO

De todos los ricos muebles de la habitacion calle Suipacha 282.

El martes 6 del corriente Junio á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematarán sin falta todos los muebles que forman el menaje de dicha casa, por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor se dá en seguida:

Sala--1 rico piano perpendicular de jacarandá de muy buenas boces, 1 juego de sala á medallones de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 poltronas y 6 sillas forrado en damasco verde de lana y seda, 1 mesa del centre de jacarandá, 1 rico relox de sobre-mesa de bronce y mármol negro, 1 rico ropero de jacarandá con espejo de cuorpo entero, 4 mecedores, 9 espejos de cuerpo entero luna francesa y marcos de jacarandá, 1 hermosa lámpara, 2 mesitas de la India y demas adornos.

Comedor--1 mesa de comedor, 4 cuadros, 1 relox de comedor, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 confidente de caoba, y crin, 1 espejo, 1 sico juego de bandejas encrustadas en nácar, 2 cajas cubiertos de plata cabe de marfil y de nácar.

El resto del pormenor irá mañana.

POR EL MISMO.

De muebles

El sábado 3 de Junio á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigáe

1 piano orizontal de caoda de regulares voces, 1 sofá amburgues de caoba y cirn, 1 secretario de caoba y róble con secretos, 1 hermosa caja de fierro muy sólida, 2 cómodas de caoba, 1 hermoso ropero de caoba hamburgues, 1 lavatorio id id, 1 gran tocador de caoba, 2 lavatorios franceses, 20 docenas sillas sin armar, 3 camitas de fierro, 1 id de cedro, 4 catres á la Crimea, 2 mesas para centro de sala con piedra mármol, 15 cuadros grabados diferentes, 2 relojes de pared, 2 id de sobre mesa, lámparas, 4 sillonos de amaca, 1 mesa escritorio de caoba, 1 id de pino con 4 cajones, 1 confidento con caoba y erin, 3 mesitas de luz, 1 surtido de loza para mesa, de tres clases, 10 pares floreros, 4 albums para retratos y otros objetos que estacan á la vista.

Al mismo tiempo, un mostrador como para confiteria, café ó almacen con piedra mármol, 5 cuadros grabapos ingleses.

Por Benjamin Nazar y ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 5 del corriente á las 11 en punto dará prin cipio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes artículos.

Camisetas de lana y de algadon, calzoncillos id id frazadas de lana, bramantes, cocos, zarazas, true; género de hilo, brillantina, merinos, alemanesco, uso doméstico doble anaho, gambronas, corderoy, y molsquin, sombreros de felpa, id de castor, cortes de casimir para pantalon, casimires en piezas para trajes, paño castor, id para poncho, id negro fino, ponchos de paño, id de vicuña y algodón, mautás, pampas, cojinillos tucumanos, recados, id colchas de algodon, poples, géneros de lana para vestidos, camisas de hilo id vista de hilo, id monte-cristo id de zaraza y algodon blancas, camisetas á la crimea, un surtido general de medias para señora, hombres y niños, pequin, bombasi blanco, y de colores, franela de lana, coleta, chaquetones ingleses, sacos de casimir, pantalones fd, id gambrona, chaleco de punto, id de casimir, camisetas de listado.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa, calle de Maypú núm. 14.

De una preciosa coleccion de camelias dobles, coniferos y plantas de adorno del establecimiento floricultor y aclimatacion del Sr. D. Pedro Margat en Montevideo.

El Lúnes 5 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una preciosa coleccion, de plantas del establecimiento de dicho señor, cuyo pormenor seria muy estenso detallar. sobre saliendo en el.

150 camelias dobles aclimatadas en mazetas y llenas de botones, una variada coleccion de magnolias, rododendrums. arboreun, azaleas indicas clases nuevas, preciosos coniferos como araucareas escelsas, welingtoneas giganteas y varias etras plantas nuevas en el pais como tambien de muchísimo gusto.

Escusamos recomendar á los aficionados la importancia de esta coleccion de plantas que á mas de la esposicion que de ellas tendrá lugar en la noche del Domingo 4 del corriente se hallan garantidos por el buen nombre y reputacion de su dueño.

Al mismo tiempo—Una coleccion de árboles frutales de misma procedencia.

Por Pedro Y. Lopez y ca.

De una linda casa,

Situada en la calle de Chacabuco entre las de Cochabamba y Garay donde estará la bandera de remate.

El sábado 3 de Junio de 12 á 1 del dia, se procederá á la vénta de una casa, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

Una preciosa casa, compueato su frente de 8 3|4 varas al Oeste por 70 de fondo al Este, con 4 piezas nuevas, dos empapeladas con dos hermosas ventanas á la calle y una gran portada en la sala, cocina, pozo y demas oficinas. Se advierte que todas las maderas son duras y que la casa es recien hecha y hai que venderla á cualquier precio,

Los interesados por mas informes pueden ocurrir á los rematadores San Martin 28.

Por Florencio Madero y ca.

Remate Judicial.

De órden del Sr. Juez comisario D. Jorje Gowland Del estabiecimiento de ferreteria, del concurso Adolfo Gomez.

Calle Perú No. 71, bajo el Club pel progreso.

El lunes 5 y martes 6 de Junio á las 11 en punto de la mañana empezará á la venta al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al almacen de ferreteria del fallido Gomez y de cuyo pormenor ponemos muy poco por su crecidicima estencion. A saber:

Rebenques, bombillas, teteras de varias clases candeleros surtidos, fulminante de fusil, id deescopeta, puñales cabo de marfil, id de huezo, id negro, argollas compoaicion surtidas, id de otras clases, masos de cuentas de vidrio frascos de tinta, tinteros de vidrio, facones con vaina, frenos surtidos, tejidos de alambre, id alambre tejido plotos de lata, cucharitas de fierro, id de peltre, estribos de pigueria de composicion, id de fierro, id de cuerno parz recado, id para silla, perchas de porcelana, collares para perros, agujas gruesas, candeleros altos navajas para pode, cerraduras surtidas finas y ardinarias, lápices de pizarra, id de papel, cucharones de peltre, pesa licores, grampás para cerco, formones alemanes, surtido de herramientas, cerruchos surtidos, linternas, copas de composicion para frenos, medidas de cinta, pasadores, trinchantes, yesqueros, cortaplumas, navaja de barba, maquinas para sombreros, metroz, tirabuzones, 1 caja herramientas para carpinteros, espumaderas, cacerolas, id de fierro, salivaderas de laton, palas, picos, azadas, guadañas, masijas para baules, pasadores de boton amarillo, alezñas, cerraduras americanas para puertas azuelas empavonadas, resortes para puertas, martillos, tachuelas, betum en cajas y en tarros, piedras para guadaña, carpidores, romanas de cara, 1 máquina para alamqre, calentadores, calorificos, compases de bronces, id de fierro, balanzas surtidas.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, escritorio, etc. etc,

Pertenecientes á otro concurso.

De órden del Sr. Sindico D. Adolfo Agote.

Varios aparatos de fierro y apropósito para poner plantas de flores etc. etc. una máquina, guíncho, para levantar grandes pesos en buen estado, camas de fierro y el último dia una velanta de campe de cuatro ruedas con toldo, arreos etc. etc.

Por Varela é Hidalgo.

De la harineria, calle de Cuyo esquina de Larrea

Por órden del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup.

El martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se remataran todas las existencias de dicha harineria pertenecientes á los prófugos fallidos Bartolome Abundancia y ca., entrando entre otras cosas 4 mulas buenas para el trabajo, 1 galpon de madera, 1 máquina completa de limpiar y moler trigo, 1 resto harina, 3 bolsas de media anega eon semita y otros lotes que estaran á la vista.

Por Felix Tiola.

El domingo 4 del próximo Junio, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la antigua y hermosa chácara, conocida por el nombre de D. José Tovar, sita en el partido de Matanzas, á 3 1|2 leguas de esta ciudad, diez cuadras antes de llagar á San Justo, pueblo del referido y 20 de la estacion San Martin. Su area es compuesta de 20 cuadras y 3|4 de campo siendo inmejorable su calidad. Tiene en su centro un sanjeado de 200 por 300 varas poblado de monte y en estado de cortarse este año, casa de familia, granero y demas comodidades y esteriormente 2 pozos de valde, una hermosa pileta y dos potreros. Hay ademas buelles de lavor y todos los útiles, y bacas de tambo; lo que no sea concerniente á el terreno y poblacion, tomará el interesado si le conviene; para mas pormenores ocúrrase calle Estados Unidos No. 313.

POR EL MISMO.

El martes 6 de Junio de 10 á 11 del dia.

Se remataran dinero de contado, las existencia del almacen calle de Cangallo eequina de andes los artículos son los siguientes:

2 sobornales de rica yerba paraguaya, id misionera y parnaguá, 2 barricas azucar pernambuco, rico almidon, un surtido de cuarterolas de bebidas, aceite frances, id genoves en latas, licores loza y cristales, un surtido de restos de merceria; si alguno interesa en poner un buen almacen al tiempo del remate se venderá en un solo lote; tambien favarece el alquiler de la casa que es muy barato, su dueño se desprende de dicho almacen por tener que ausentarse.

Por Adolfo L. Arriola

En la plaza del 25 de Mayo, donde estará colocada la bandera del remate.

De una tropa de 13 carros del tráfico con sus caballos y guarniciones correspondientes.

El Lunes 5 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada tropa de carros, cada uno con su pareja de caballos, guarniciones etc. todo cómoleto; los ceballos son mansos y diestros, y los carros en muy buen estado de servicio.

Nota--Si hubiese interesados por el todo, en un solo lote, se podrá hacer la venta en particular, con accion al corralon y sus existencias, y el goce del trabajo y relacianes del giro del negocio.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 7 y jueves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido grande de efectos, cuyo pormener es como sigue:

Pañneleria rebozo, chalecos de punto, id de casimir, alepines de colores, merinos negros, orleans, ponchos vicuña, id imitacion vicuña, géneros para vestidos de mucho gusto, chaquetones sacos, paletos, pantalones, lienzos, bramantes, zarazas, aguas-cutums, casimires, uso doméstico, bombasí franelas surtidas, paños, lustrinas negras, bequines de seda, camisetas á la Crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id de montecristo, id de coco, pañuelos de seda, id del cuello, boas de lana, polainas, medias de lana, id de algodon para hombres y señoras, calzoncillos, camisetas de merino, id de punto, damasco de lana, frazadas de id, tartanes de colores, ponchos de algodon, pellones de hilo, mantas imitaion pampas, colchas blancas, zarazas para id, calzado para hombres y señoras, guantes de lana, id de hilo y muchos otros articulos que no se detallan por ser mucha su estension,

Por Carlos Ristorini.

De una casa y dos terrenos.

Situados calle del Perú No. 512 y 514 entre las calles de Brasil y Garay.

El domingo 4 de junio á las 12 se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos lotes cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas edificadas en terreno de 12 1|3 varas de frente al Oeste por 29 1|4 de fondo.

Un terreno de 9 1|2 varas de frente por 29 1|4 de fondo.

Un terreno de 7 varas y algo mas por 29 1|4. Es indispensable la venta de estos lotes en este dia

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina.

Situado esquina de Venezuela y Solis.

El domingo 4 de Junio á las 2 de la taade se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

14 varas de frente al norte calle de Venezuela por 19 de fondo las paredes de los dos edificios dueños uno al Oeste y el otro al Sup sen medianeras.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. A. F. Bauduceau, calle de Rivadavia No. 721, en el Molino Viejo de viento.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las siguientes existencias que han sido de un hotel.

Marquesas completas con colchones, catres id, lavatorios, mesas, sillas, tabouretes, loza, cristales, bateria de cocina, una cuna de fierro etc.

Un banco de carpintero, utiles del mismo, utiles de herrero, id de pintor etc.

Dos escopetas con utiles de cazador, 1 revolver, dos pares de pistolas, abanicos, un reloj de oro de hombre, uno id de señora y otros articulos.

Tres perros y una perra de guardia de casta europea de mucho merito.

Por Balbin y Plowes

Por órden del señor Juez, Dr. Garcia Fernandez

De una hermosa finca al norte de la cindad.

El lunes 12 de junio á la 1 en punto y dinero de contodo se rematará la hermosa casa calle de Reconquisia No. 212 perteneciente á la téstamentaria de D. Hatricio Repe y Puo edificada en terreno de 13 metros 95 milimetros de frente al Este por 13 métros 73 milésimoe de fondo al Oeste, ademas tiene 3 mastillos á su favor, por lo cual el frente del fonde viane á tener 14 metros, 200 milécimos.

El edificie se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielo rasos, pizoo de madera y buenos techos, cocina, cuartos para sirvientes, cuarto de baño, despensa, aljibe, pozo, resumidere, letrina y algunos árboles frutales.

Está tasada á vista de ojos, en la cantidad de de 350,000 pesos y no será admitible oferta qué no subiere á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mayor informacion pueden los interesados ocurrir á la escribania de D. Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores Fels. Seyffert y Ca. Rivapavia 134.

El martes 6 y miércoles 7 de Junio á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará un grande y variado surtido de mercaderias francesas, alemanas é inglesas, introducidas en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor se da en seguida:

Casimires de color en piezas, id en cortes para pantalon, id negro, paño negro, paño piloto, rayado, paño mezcla de color gris, género para vestido de lana y algodon, id de popelin liso y á cuadros, géneros de agua de color, pequin negro, id de color, chalones y pañuelos de cachemir, bombasi blanco, zarazas de camisas, id de luto, madapolan, pañuelos de algodon pintados, id de yerbas, id foulares de seda, id de lana para el cuello, terciopelo negro, franela pura lana, género mezcla para forro, bombasi pintado, pana negra, lustrina azargada, camisas de crimea pura lana, id mezcla, camisetas de lana y otros articulos para la estacion.

Por Tomas Gowland

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dicos artículos, cuyo pormenor es como sigue:

30 tercios yerba paraguaya fresca y superior, 50 fardos tabaco para4uayo hoja buena, media hoja y pito regular, 40 barricas azucar de Pernambuco quebrada, 55 id refinada, 40 bolsas arrez de la India, 50 cuñetes pimenton fresco, 30 sacos ají fresco de iar provincias, 20 tercerolas aguardiante del Báltico, de 35 grados, 100 damajuanas anis marca corona, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 30 tercies yerba argentina, 40 bolsas café en grano, 100 caj. pasas de uva y de higo, 500 libras pavilo ingles, 25 lios orejones frescos, 20 caj velas esterinas, 30 id incurtidos ingleses. 50 latas cebada inglesa, de 25 libs. 100 cajas dulce membrillo, 50 bolsas papel estrasa, 100 mil cigarros hamburgueses, y de Bahia, 200 id paraguayos, 40 latas aceite de almendras, 30 caj aceite de Nice, 20 cascos conac ingles y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo--Como 60 bordalesas vino frances.

Por Manuel Benza y ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 5 del corriente á las 11 en punte de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y eondiciones de costumbres, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente,

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo Junio de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Cabral, una casa situada en los suburbios de San Isidro camino que va para San Fernando, compuesto su terreno dá 648 varas cuadradas, tasada en todos sus ramoe en la cantidad de 28,054 ps. 6 rls. m|c. Otrs en dicho pueblo con arboleda varias piezas etca compuesto su terreno de 49 varas de frunte y 79 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 66,546 ps. 3 rls. m|c. Orta casa en el partid unta Ch con 7 piezas techo de asotea, 4 id y un saguan techo de paja, pozó de valde, postes alambrados, etc, edificada en terreno de forma irregular, compuesto de 75 varas de frente al S O. con 150 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,480 ps. 6 rls. m|c. y un terreno contiguo á esta, al pié de la barranca compuesto de 200 varas de frente por 250 de fondo tasada en la cantidad de 18,000 ps. m|c. Las personas que se interesen por mas pormenor. s pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma--Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.
n234 p20 m13 Felix Sagasta.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido del 25 de Mayo en los dias 5, 6 y 7 del entrante Junio, de todas las existencias quedadas por muerte de D. Francisco Cepeda, las que consisten en ganado vacuno, lanar y caballar y bienes muebles. Los que se interesen en su compra, pueden ócurrir á informarse, sobre el número de hacienda y el precio de tasacion á la oficina de D. José Victoriano Cabral, dende se halla adscripto el que firma, ó al dicho Juzgado---Budnos Aires Mayo 10 de 1865.
n232 p20 m13 Pantalion Gomez.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado á deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 3o a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por el presente se hace saber á las familias que de hoy en adelante se recibirá en la oficina de esta Capitania del Puerto encomiendas y correspondencia para el Ejército Nacional en Campaña, previniendo no serán recibidas á menos que no sean rotuladas con claridad y demanera que no puedan ser destruidos los rótulos.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1865.
p5 m30 Somellera.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbítero D. Apolinario del Cármen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.
n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Martin D. Suares, que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Manuel Perez del Cerro los justificativos de sus créditos. con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que, con sujecion á lo dispueslo por el articulo 1567 del mismo código. no pueden hacer pagos de dinero ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, só pena tambien de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 31 de 1865.
n23 p5 j2 Salvadores

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ferrari para que en el término de seis dias comparezca á el oficina del que firma á ser notificado de providencias que han recaido en el espediente que sobre cobro ejecutivo de pesos se le ha interpuesto D. Pedro Natta, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término indicado se le nombrará defensor—Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.
n9 p2 j2 Manuel Malmierca.

Para la Habana En darechura—pasajeros solamente—Saldrá del 1.º al 15 del entrante Junio, la fragata española «Boa» del porte de 400 toneladas y su capitan Sr. Casabella admite pasajeros para dicho puerto, para tratar ocurran á Martí y Mata corredores Piedad 34.
n334 p15 m25

Premio permanente.

Habiendo la Empresa probado cientificamente, que la *Manteca de Grasa* que ofrece en venta, es una grasa de comer *pura, absolutamente sin composicion*, y con el fin de asegurar, que en adelante, siempre será de la misma rica calidad, ofrece desde ahora, pagar la suma de **cien mil pesos m|c.** á cualquier persona que le probare hallar en ella composicion alguna.

Estando al alcance de todo el mundo, que lo mas esencial, tanto para la salud como para la buena preparacion de las comidas y pastelerias, *es la buena calidad de la grasa ó aceite* que se emplea, la Empresa se permite llamar la atencion de las familias, y muy en particular la de las personas de *quebrantada salud*, sobre las grandes ventajas que reportarán del uso de nuestra *Manteca de Grasa*.

Nuestra opinion á este respecto se basa sobre el informe del análisis químico de nuestra grasa de comer, presentado á la de la Honorable Corporacion Comision de Hijiene Municipal por el afamado profesor de quimica de esta ciudad D. Manuel Puiggari, quedando de hecho probado, tanto por la opinion de dicho señor como por la de muchas otras personas *competentes* que nuestra *Manteca de Grasa* es, por su *olor, sabor y pureza, muy superior* á toda grasa de chancho y á cualquier aceite por refinado que este sea.

En otro lugar van los certificados de varios facultativos y farmacéuticos que han probado la *Manteca de Grasa*, y que comprueban hasta la evidencia la verdad de nuestros asertos. Segun recibamos los demas certificados que nos han sido prometidos, los publicaremos sucesivamente para mayor satisfaccion del público.
Buenos Aires, Mayo de 1865.
La Empresa.
Agencia—Corrientes núm. 101 de 8 á 10 de la mañana. n363 p8 m25

Se alquila Una casa esquina con todas las comodidades para negocio y familia propia para un café por su espacioso salon, aljibe y demas comodidades, calle de Méjico y Zeballos, para tratar calle del Parque núm. 470. n393 p4 m30

Para Valparaiso y Callao.
Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37. n397 p15 m

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase l. OOAT lugre italiano «Piemonte» su capitan Cappellini, saldrá el primero de Junio; para tomar pasage ocúrrase calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 328 p12 m 23.

A los hacendados Se vendo en el pratido de la Mar Chiquita campos de la Laguna de los Padres entre los arroyos de Vivorata y los Cueros, una legua ó mas de campo con dos ó tres mil cabezas de ganado y una manada de caballos, el terreno es apropósito para ovejas. para mas pormenores y para tratar calle Maipú No. 240 esquina á la del Temple de 2 á 5 de la tarde. n536 p10 j1

Personero Se necesita uno para tropa de linea, Piedad 440. p3 j1

MAYOR— **A LA AMAZONA** -MENOR
49—PERÚ—51.
Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.
CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Am de leche Se necesita una ama que sea estranjera o hija del pais con buenas recomendaciones, calle San Martin núm. 22. n344 p6 m27

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor
«URUGUAY»
(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Pegresa los Ma tes y los Viernes al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.
RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.
Para el Salto con escala en todas los puertos del Uruguay, el vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.
Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasa las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps. fs.m'da d'mal de M'deo.
Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

A LOS
ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Papel de colores.
Se vende en esta imprenta.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis por los trenes del ferro-carril del Norte.—Carrera en el Rio Uruguay, partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná el nuevo y cómodo vapor paquete argentino

INICIADOR.

Hará un viaje semanal por la siguiente tarifa de cámara:

De Buenos Aires á Higueritas	6 p. fs.
De idem á Fray Bentos.	7 «
De idem á Gualeguaychú	9 «
De idem al Uruguay	8 «
De idem á Paysandú	10 «
De idem á Concordia y Salso. . .	14 «

Las comodidades y marcha de este vapor, el buen trato que dá su capitan D. José Folgueras unido á lo cómodo de esta carrera libre de mareo ofrecen á los pasajeros un viage de recreo y rápido.
Para mas pormenores ocúrrase á sus agentes Silveyra y Sagarra—Cuyo 6 [altos.]
n2 2 p15 m17

Hilo para máquinas
Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

Pichincha Se vende el café restaurant y posada, calle Rivadavia 607 esquina plaza de Lorea y frente del mercado.
Este espacioso establecimiento ofrece toda clase de ventajas por sus hermosas comodidades; el dueño lo vende por ser enfermo y tener que retirarse al campo. En el mismo darán razon. n367 p10 m28

Dr. en medicina El abajo firmado, Dr. en medicina, cirujia y obstetricia, médico aprobado por la facultad de Buenos Aires, y bastante conocido del público por una práctica de muchos años, se permite avisar su regreso de Europa. Ha empleado los últimos años en visitar los mejores Hospitales y Universidades de toda la Europa, asi como en conocer todos los importantos adelantos que en los mismos últimos años la ciencia medical ha hecho en todos sus diferentes ramos. Con preferencia ha seguido los resultados admirables del nuevo tratamiento de las afecciones pulmonares, de las enfermedades de la laringe y de las oftalmias, especies de enfermedades que se esporimentan particularmente en este pais. Por esta razon se lisonjea en esperar que sus multiplicadas esperiencias, no solamente en los ramos arriba mencionados, sino tambien en todas las ramificaciones de su ciencia le tornaran aptó para prestar buenos servicios á las personas que solicitaren sus consejos.
Alberto Linch.
Dr. en medicina, calle Cangallo No 139.
n402 p6 31.

HOTEL Y RESTAURANT
RIVADAVIA.
7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

A LOS CONSUMIDORES
DE GRASAS DE CHANCHO Y ACEITES

La empresa de la preparacion de la MANTECA DE GRASA se permite llamar la atencion de los consumidores de grasas de chancho y aceites, sobre las grandes ventajas que hallaran tanto para la salud como para la *economia*, usando de nuestra MANTECA DE GRASA, la que segun opinion, de personas competentes como nadie podrá negar que lo son, los quimicos facultativos, farmacéuticos, dueños de hoteles, confiterias, viscocherias etc. etc. es *infinitamente mas sana* y *preferible* por su *olor, sabor* y *pureza* á la *mas fina* grasa de chancho y al *mejor aceite*.
En comprobacion de nuestros asertos nos referimos á los certificados que van en otro lugar.
n357 p6 m23 *La Empresa.*

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C.F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

El nuevo vapor italiano «Clementina.»
De 1000 toneladas y fuerza de 400 baballos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta No. 31. n356 p60 m1-

Gran baratillo de botines
Botines finos con clasticos para hombre á 70 desos.
1 d id. de doszuelas. propios para la estacion 80 pesos Calle de Rivadavia Núm. 587.
n259 p15 m17.

EL JARABE
Contra las Homorrajias
Del Dr. Granier.
Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de Hemorrajias, detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres; los flujos y espuestos de sangre.
El depósito está en la Botica del Sr. Bánon, calle Florida 52. n243 p15 m17

Carta completa De la provincia de Corrientes y del Paraguay, construida con los materiales que existen en los archivos del Departamento Topográfico.
Se halla á venta en las principales librerias.
p15 m24

Con un corto capital Se admite un socio para un establecimiento de café y billar situado en el Pergamino á dos cuadras de la plaza haciendo esquina con la calle de San Nicolas; ó se venden las existencias del establecimiento, teniendo dicha casa la ventaja de pagar un alquiler muy moderado. Para mas informes acudir en dicho establecimiento ó bien en Buenos Aires calle Potosí núms. 165 y 167.
n350 p10 m24

PERSONEROS.
Los individuos que deseen hacer este servicio pueden ocurrir á la Comision creada por decreto de 2 de Mayo de 1865, que se halla instalada en la calle de la Reconquista 134 á toda hora del dia.

MENSAJERIAS
Y
CORREOS NACIONALES
INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

MENSAGERIAS
UNION AMERICANA.

El empresario de dichas mensagerias avisa al público que aunque haya habido un cambio en las horas de salida de los trenes del ferro-carril del Oeste desde el 21 del corriente mes, él no ha hecho ningun cambio de sus salidas para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos.
Salen siempre de la capital los dias pares en el tren de las ocho de la mañana llegando en el mismo dia hasta el Salto, y al dia siguiente á Junin.
Las encomiendas se recibiran en su agencia calle de la Victoria núm. 223 hasta las cuatro de la tarde y la correspondencia hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.
p8 m31 La Empresa.

Campo Se venden dos leguas de campo de propiedad en la provincia de Entre Rios, muy aparente para cria de hacienda vacuna y lanar; para ver las escrituras y planos y demas informes ocurran calle de las Artes núm. 400.
NOTA—Este terreno se vende por cualquier precio. por tener que ausentarse su dueño para Europa. ñ407 p10 m31

MANTECA DE GRASA
C. P. D. S. G.
Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las
COMIDAS Y PASTELERIA
SUPERIOR
POR SU OLOR, SABOR Y PUREZA
A LA MAS FINA
GRASA DE CHANCHO
Y AL MEJOR ACEITE FRANCES
INFINITAMENTE MAS SANO
COMO
LA CIENCIA LO HA PROBADO.

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano mejor.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.
Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener la *lejitima Manteca de grasa* en los almacenes de su barrio la compren de los repartidores ó, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta á las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se le venderá por vejiga ó en panes de á libra á razon de *cinco pesos* libra.
Buenos Aires, 12 Mayo de 1865
n345 p8 m24 La Empresa.

Cambio de domicilio
El conocido depósito de plantas de flores, de frutas y de árboles del Sr. Leblanc, se ha mudado de la calle de la Piedad núm 85, á la de la Reconquista núm 44, donde se encontra rá siempre un gran surtido de peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc, de los que tiene para vender 40,000 pies para ser plantados precisamente, ahora pues es la estacion mas propicia. Acercándose ya la estacion, es necesario que los amantes de las bellas flores se apresuren á comprar plantas, las cabezas de jacintos y tulipanes de las que tiene el Sr, Leblanc, en su depósito una variadisima coleccion. Hay ademas semilla de hortaliza y de flores anuales y vivaces las mas bellas y nuevas siendo cosechadas para ser enviadas directamente de Paris al Sr, Leblanc. Su establecimiento de horticultura está situado en la calle de Córdoba enfrente al mirador del Sr. D. Miguel Cabrera, en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n341 p15 m27

Lecciones Familiares de Ingles y Español á domicilio ocurrase á Daniel Champmau. calle del Perú 102 en los altos. n423 p2 j1

EN PANES DE Á LIBRA
La empresa de la preparacion de renombrada
MÁNTECA DE GRASA
avisa, que para mayor comodidad de las familias entrega hoy á domicilio esta riquisima grasa de comer, todos los dias fresca, al infimo precio de cinco pesos la libra, en panes de á libra. Las familias que quieran convencerse de la *superioridad* de la *Manteca de Grasa* sobre la mas fina grasa de chancho y del mejor aceite frances, español ó italiano, no tienen mas que ordenar á la agencia para mandarles los repartidores á sus casas.
La Empresa.
Agencia, calle Corrientes No. 101 desde las 8 hasta las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 5 de la tarde. n367 p8 m25

Los acreedores Al concurso de Juan Causi podran pasar á recibir el segundo dividendo en la calle Bolivar núm. 118. n4 13 p3 m31

Al comercio Con fecha 1.º de Enero aparenció un aviso en los diarios de esta ciudad, haciendo público que el infrascrito habia entrado de socio en la Barraca que giraba bajo la razon de Luis H. Brie y ca. Aunque entonces fué convenida la sociedad referida, no habiéndose llevado á efecto por motivos ulteriores, aviso al público que no tengo participacion alguna en dicha barraca ni negocio pendiente con ella—Mayo 30 de 1865.
n415 p3 m31 Marcelo Escobar.

Cocinero Se necesita uno bueno, Florida 150. n419 p3 m31

AGENCIA
DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.
A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay	10 «	5 «
Roman	10 «	5 «
Paisandú	12 «	6 «
Concordia y Saltc	16 «	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¾ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes—Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
Proa la mita de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido--
Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

CERTIFICADOS
Que prueban hasta la evidencia que la
MANTECA DE GRASA
que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.
No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de excelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.
Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.
Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes. preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y á cualquier aceite
Firmade---*Christiani*.

Certificado del Dr. Duchesnois.
El infrascrinto certifica, haber hecho uso d la MANTECA DE GRASA que preparan los señores. . . . . la que por su pureza es la gras de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias
Firmado—*Duchesnois*.

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.
He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que ha hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.
Firmado—*Juan José Montes de Oca*.

Certificado de los doctores D. Evaristo S y D. Félix N. Pineda.
Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. . . . ., la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad física química*, siendo por lo tanto de gran utilidad para la salubridad pública.
Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujia, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.
Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. . . . . la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865
Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y Sau Martin
He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron á bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.
Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.
Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente y está libre de composicion alguna*, siendo por su excelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.
Firmado—*Torres y Barton*

Botica Italiana en frente á Santo Domingo
Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran—Buenos Aires, 21 Mayo 1865.
Firmado—*A. Demarchi y Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.
Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites y grasas de chancho y aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un sabor escelente---Buenos Aires, 22 mayo 1865.
Firmado—*Ch. Murray*

De la Revista Médico-Quirúrjica.
Es sabido lo *escandalosa* que es, entre nosotros, la anuleracion de las principales sustracias alimenticias; por eso es que vemos con placer ofrecerse actualmente al consumo una *grasa* que segun el certificado facultativo del Sr. Puiggari, que reproducimos, reune exelentes condiciones de *pureza, olor* y *sabor*. las que la hacen del todo recomendable.
Mayo 23 de 1865.

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Maipú y Corrientes.
El abajo firmado certifica. que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.
Tambien la he sometido al análisis químico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterógeneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas y aceites que se conocen hasta hoy dia.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
n359 p6 m28 Firmado—*Luis Soares.*

Botica Imperiale, esquina dé Cuyo y Florido.
Me he convencido, que la *Manteca de Grasa* que vdes. preparan, es una grasa de comer *preferible* á cuanta otra grasa que se vende en el pais, siendo ella por lo tanto, de gran utilidad en los usos domésticos.
Firmado—*C. Imperial.*

Certificado del Dr. D Toribio de Ayerza
Muy señor mio:
Desde la aparicion se consume en esta su casa la MANTECA DE GRASA de la fábrica de vd., y si ella no fuese *superior á todas* las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el *bien real* que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un adgente *tan puro y agradable* como es la MANTECA DE GRASA.
Saluda a vd. con toda consideracio S. S.
Firmado—*Toribio de Ayerza*

Certificado del Dr. D. Juan Leslie
El que firma abajo, se complace en certificar, que la MANTECA DE GRASA que me enviaron los Sres. . . . . . tiene todas las cualidades fisicas de una grasa de comer muy pura, y que en consecuencia merece ser recomendada á las familias para los usos domésticos.
Firmado—*Juan Leslie.*

Certificado del Dr. Fürst.
Habiéndome prácticamente convencido, que la nueva grasa de comer que vdes. preparan, es una grasa pura y de un saber esquisito, tendré el moyor placer en recomendarla.
Firmado—*Carlos Fürst.*

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS
a.cn e capales, dit rntas vitalicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

En la seccion metálico.	ps. fts. 244,463
En a seccion á pape ps. mc.	3,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 25

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro el Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fáecllidos en su seccion
3.º—A la parte proporcinal de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.º—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
,..º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.
Eu las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.
Se admiten capitales para formar desde pequeñas rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hace por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.
103—CANGALLO- 103

Las nmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajad ores de ambos sexos y de todas condiciones, á quiegees no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos terminos en que allí se acoje esa clase d aperaciones. Abrian pues, una oficina exclusivament decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias ú les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empe..rá á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto preso un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un pata con** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil pat cos** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios dose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de a las 10 hasta las 12 de la mañana hasta las 3 de la tard

COMISIONES DE 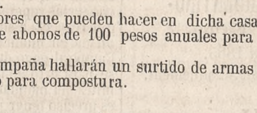 ASIGNACIONES.

ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como armero de primer órden en las capitales de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que aeaba de recibir un surtido de armas revólveres y articulos de caza juegos de floretes

RIFLES REVOLVERE PISTOLAS PISTOLERAS.
SURTIDO ESPECIAL DE CARTUCHERAS

E. Paris, establecido en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantia en las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los señores cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.
Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, asi como todas las piezas de repuesto para compostura.
n351 p3 m26

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas. San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional
«IBICUY»
Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regrésando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" Son Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya Casilla idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metá ico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqueño volúmen

Para Génova Carga y pasageros. La muy acreditada en su carrera, y de primera clase I. 00 L barca italiana «Vorturno» su capitau Serra, saldrá el primero de Junio; para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle Recònquista 115, ó al capithn al Hótel Nacional calle 25 de Mayo 135.
Tratelli Piaggio.
n 326 p12 m23.

Aviso La comision de personeros de la Guardia Nacional ha trasladado su oficina al Edificio donde esta la Comisaria de Guerra. p3 j1

Societá Repubblicana degli Operai Italiani.

La prematura morte dell' inclito italiano Professor Francesco B. Savi meritando un tributo degnó della memoria di un tanto nomo, la Societá degli Operai ha determinato celebrare una riuu one funebre in onor delle doti e delle virtú del nobile estinto, idfaticabile campione della Liberta.
H tal oggetto quindi si fa un dovere di invitare in generale tutti gli Italiani che simpatizzino con tale dimostrazione, ed i Soci in particolare a concorrere alla Sala della Societá sita Jr da Corrientes 230 dalle ore 2 alle ore 5. p, m. del giorno di Domenica 28 del corriente dove si dará lettura a vari discorsi al'usivi all'atto
Buenos Aires, 22 Maggio 1865.
Il Segretariol
n 337 p6 m28.

Para Génova Saldrá para dicho punto la barca italiana «Marina» su capitan Terro; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios, calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 327 p12 m23.

Para Marsella La muy velera y acreditada barca italiana «Petronilla Badaracco» su capitan Maccagli; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 329 p12 m23.

Rebaja de pasajes.
Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.
Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.
Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:
Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.
Fray Bentos	7 «
Gualeguaychú.	9 «
Uruguay	8 «
Paisandú.	10 «
Concordia y Salto	14 «

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.
Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%
La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

Atencion Se alquila en la calle de la Florida núm. 295, dos ó mas piezas amuebladas, con asistencia ó sin ella.
n381 p6 m30

Mucamo Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones en la calle Piedras núm. 19 [altos.] n421 p3 m31

Se desea alquilar En el Norte de la ciudad una casa de familia que no diste 8 cuadras de la plaza Victoria, calle de Reconquista núm, 60 daran razon. n406 p3 m31

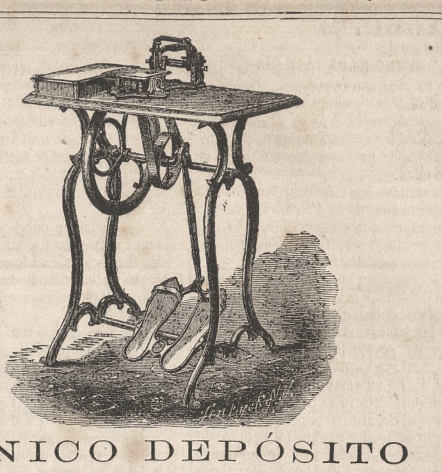

UNICO DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS DE COSER
DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un seleeto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.
La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.
Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.
59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

A LA
VILLE DE BUENOS AIRES.
171—VICTORI—171.

Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos.

2000 TRAJES DE 150 PS. ARRIBA.
Gran surtido permanente de merino de todas clases.
n366 m30 4p

LA NACIONAL
Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.
Gran caja de ahorros sobre título del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 13,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.
Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3,222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo sí los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" " Eduardo Lumb	Vocal.
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Holterhoff.	"
" " José Martinez de Hoz	"

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en qne se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulcs del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á un seccion.
Fiualmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 o
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguientetabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009